



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





El Gobierno presenta una ley general para homologar el delito de feminicidio en todo México

La fiscal general ha anunciado que el tipo penal contempla penas de hasta 70 años de prisión y 21 agravantes que incrementan la condena del agresor



PAULINA FLORES RAMÍREZ

México - 24 MAR 2026 - 12:36 CST



Claudia Sheinbaum ha anunciado este martes una ley general para combatir [uno de los delitos que más afectan al país: el feminicidio](#). “En este caso, la propuesta es que en un artículo de la Constitución se permita que haya una ley general para prevenir, investigar, sancionar y reparar el daño por feminicidios, y que todas las fiscalías del país tengan una ley que permita acabar con la impunidad contra el feminicidios y también que se desarrollen una serie de políticas para prevenirlo”, aseguró la presidenta. El nuevo tipo penal contempla penas de 40 a 70 años de cárcel para los agresores, una multa de 1.000 a 2.000 UMAS y 21 agravantes que incrementan la condena. El pico más alto de [la violencia extrema a la que se enfrentan las mujeres en este país](#) fue en 2021, con alrededor de 10 asesinatos al día, pero aunque la cifra ha disminuido hasta llegar a dos cada 24 horas, según datos oficiales, colectivos feministas han señalado que aún queda mucho por hacer.

En la presentación de la nueva ley, Ernestina Godoy, fiscal general de la República, se ha referido al tema como [una “lucha permanente”](#) en la que concurren el Estado, los académicos y las organizaciones feministas y de la sociedad civil: “Hablar de feminicidios no sólo es



hablar de cifras o de normas jurídicas. Es hablar de vidas que fueron arrebatadas y de una deuda histórica en materia de investigación y acceso a la justicia a las mujeres y familias víctimas de este flagelo social”. La fiscal ha resaltado que el combate a este delito “demanda la reconfiguración y maximización de acciones de fiscalías y procuradurías y de diversos actores institucionales y sociales”, por lo que es necesaria una reforma constitucional para otorgarle al Congreso facultades para expedir la ley general.

Con este cambio, el feminicidio, un delito que ya contempla el Código Penal Federal y los estatales, pasaría a tener el mismo tipo penal y sanciones en todo el país. Entre las agravantes que se consideran, un total de 21, están: que la víctima sea niña, adolescente o adulta mayor; que esté embarazada; que tenga una discapacidad; que sea periodista o defensora de derechos humanos o migrante; que el acusado sea un servidor público; y que el cuerpo de la víctima tenga signos de violencia. La nueva ley parte de la definición del crimen como que “comete el delito de feminicidio la persona que prive de la vida a una mujer por razones de género”. La fiscal ha destacado que la legislación reconocerá los signos de violencia sexual, los antecedentes de violencias contra la víctima, los contextos de asimetría de poder, entre otras, como razones de género para la persecución de este delito.

Más allá de la cárcel, la propuesta incluye otras sanciones para el responsable de feminicidios, como la destitución e inhabilitación de cargos públicos, la pérdida de derechos sucesorios y la pérdida de la patria potestad, la tutela, la curatela, la guarda y la custodia de personas a su cargo. Además, unifican los protocolos de actuación para todas las autoridades responsables de la procuración de justicia. La mandataria mexicana ha explicado que esta nueva propuesta toma como base el trabajo que Godoy y su equipo llevaron a cabo en la Fiscalía de Ciudad de México hace unos años. “Generaron un esquema de investigación y atención al delito de feminicidio, lo que permitió



bajar la impunidad. Es decir, quien había cometido, quien comete, el feminicidio, sea sancionado [y] se lleve ante la justicia”, manifestó.

De acuerdo con el último Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en 2024 hubo 1.538 feminicidios en México, de los cuales en 853 casos el delito se consumó y en 685 quedó en grado de tentativa. En una conferencia de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) sobre la protección y el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia de género, la académica Sonia Frías alertó de que los datos de las autoridades indican que apenas el 15% de [los casos de feminicidio](#) que llegaron a las fiscalías se judicializaron.



Cámara de Diputados de México aprueba por unanimidad la Ley Federal de Cine y Audiovisual

Por **Newsroom Infobae**

La Cámara de Diputados de México aprobó este martes por unanimidad el dictamen que expide una nueva Ley Federal de Cine y Audiovisual que sustituirá el marco vigente de 1992, el cual no ha sido actualizado en más de 30 años, y que busca regular, fomentar e incentivar económicamente la producción nacional.

Tras una discusión de hora y media, la reforma propuesta por la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, fue aprobada por 466 votos y será turnada al Senado mexicano para su análisis.

Entre las medidas que destaca el proyecto, que abroga Ley Federal de Cinematografía, es que busca garantizar una cuota mínima de 10 % de tiempo de exhibición del cine mexicano en salas nacionales con un tiempo de proyección que se amplía de siete a 14 días, así como la circulación de avances promocionales previos al estreno.

Además obliga a las plataformas digitales a promover el catálogo de obras nacionales, ya sean cinematográficas o audiovisuales, pues esta nueva normativa hace una diferenciación entre ambos tipos de producciones.

También considera un incentivo que consiste en un crédito fiscal de hasta 30 % del gasto realizado de la producción en territorio nacional con un tope de 40 millones de pesos (2,3 millones de dólares) por proyecto.

Durante la discusión del dictamen, la presidenta de la Comisión de Cultura y Cinematografía y diputada del oficialista Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Alma Lidia de la Vega, subrayó que esta ley reconoce al cine y al audiovisual como parte de un "ecosistema moderno que debe ser regulado con una visión integral y contemporánea".

Y señaló la importancia de hacer "frente a una realidad marcada por la concentración en la distribución y exhibición de contenidos extranjeros que limita el acceso del público a las producciones mexicanas"



Vivienda adecuada en México: la nueva reforma contará con estos 7 elementos clave

Esta nueva reforma propone reemplazar el concepto de "vivienda digna y decorosa" por "vivienda adecuada"



La **Comisión de Vivienda** de la Cámara de Diputados mexicana ha aprobado una reforma sustancial a la *Ley de Vivienda* que redefine el estándar nacional en la materia.

El dictamen, basado en una iniciativa presentada por la titular del **Poder Ejecutivo Federal** el 11 de marzo y respaldado mayoritariamente por legisladores de distintos partidos, propone reemplazar el concepto de "vivienda digna y decorosa" por "*vivienda adecuada*", alineándose con directrices internacionales y estableciendo directrices más precisas para la **política habitacional en México**.

Entre las principales modificaciones se establece que la **vivienda adecuada** es aquella que cuenta con **accesibilidad, adecuación cultural, asequibilidad, disponibilidad de servicios, habitabilidad, seguridad en la tenencia y ubicación**.

Este cambio responde, según destacó la diputada **Maribel Martínez Ruiz** del Partido del Trabajo y presidenta de la Comisión, a la necesidad de dotar de mayor claridad y efectividad a uno de los *derechos sociales* reconocidos en la **Constitución Política**.


[Vivienda adecuada en México: la nueva reforma contará con estos 7 elementos clave - Infobae](#)



Sheinbaum envía al Congreso nueva Ley contra el Femicidio: propone penas de hasta 70 años y criterios únicos en todo México

Este proyecto, enviado al Congreso de la Unión, busca unificar los criterios de investigación en todo el país y garantizar que ninguna muerte violenta quede impune.



24 De Marzo, 2026 - 09:26 •  Ivonne Lino

El Gobierno de México ha dado un paso histórico en la lucha contra la violencia de género con la presentación de una **Iniciativa de Ley General para Prevenir, Investigar, Sancionar y Reparar el Daño en casos de Femicidio**. Este proyecto, enviado al Congreso de la Unión, busca unificar los criterios de investigación en todo el país y garantizar que ninguna muerte violenta de una mujer quede sin la debida perspectiva de justicia.

La propuesta surge como una respuesta a la disparidad de leyes estatales, buscando que todas las autoridades actúen bajo un mismo protocolo desde el primer reporte.

¿Por qué se busca homologar el delito de femicidio en todo el país?

Uno de los pilares de la reforma es facultar al Congreso para expedir una ley general que elimine las diferencias en la tipificación del delito entre estados. La fiscal general de la República, **Ernestina Godoy**, detalló que la intención es fortalecer la coordinación entre los tres niveles de gobierno.

“Hablar de femicidio no solo es hablar de cifras o de normas jurídicas, es hablar de vidas que fueron arrebatadas y de una deuda histórica en materia de investigación y acceso a la justicia”, afirmó Godoy.

La iniciativa contempla **nueve razones de género** para tipificar el delito, tales como signos de violencia sexual, antecedentes de maltrato, relaciones de poder, incomunicación de la víctima o la exposición del cuerpo en la vía pública.

[Sheinbaum envía al Congreso nueva Ley contra el Femicidio: propone penas de hasta 70 años y criterios únicos en todo México](#)



“México puede convertirse en hub audiovisual global si el crecimiento se traduce en empleo formal”

Desde la visión sindical, este escenario abre una oportunidad estratégica para ordenar y profesionalizar el empleo en la industria creativa, donde aún existen esquemas informales.



LPO [24/03/2026]

En un momento donde la industria audiovisual global busca nuevos destinos competitivos, México tiene una oportunidad clara: convertirse en un hub de producción internacional, con impacto directo en empleo, inversión y desarrollo económico.

La consolidación de los nuevos estímulos fiscales al cine y al sector audiovisual, con un crédito de hasta el 30% del ISR sobre el gasto en territorio nacional y un requisito de 70% de proveeduría mexicana, no solo incentiva la inversión, sino que fortalece la cadena productiva interna.

Se trata de una industria con alto efecto multiplicador: cada producción puede involucrar cientos de trabajadores y activar cadenas en transporte, turismo, hospedaje, alimentación, servicios técnicos y comercio local, ampliando significativamente su impacto económico en distintas regiones del país. En México, el sector audiovisual genera decenas de miles de empleos directos e indirectos y forma parte de uno de los mercados más dinámicos de América Latina.

De acuerdo con estimaciones del sector, la industria audiovisual en México involucra miles de empleos por producción y genera un impacto transversal en sectores como transporte, turismo, servicios técnicos y logística, lo que la convierte en una de las industrias con mayor efecto multiplicador en la economía.



En este contexto, el diputado federal y líder sindical, Pedro Haces Barba, señaló que el verdadero potencial de estos incentivos dependerá de su impacto en el mercado laboral: "Hoy México tiene condiciones para atraer más producción audiovisual, pero el reto no es solo la inversión, es que ese crecimiento se traduzca en empleo formal, bien remunerado y con capacitación para las y los trabajadores".

La validación de las reglas operativas del esquema brinda certidumbre a productores nacionales e internacionales, en un entorno donde plataformas globales buscan eficiencias en costos y talento especializado.

Desde la visión sindical, este escenario abre una oportunidad estratégica para ordenar y profesionalizar el empleo en la industria creativa, donde aún existen esquemas informales.

"Si logramos vincular estos incentivos con condiciones laborales claras, México no solo puede competir con otros países, puede consolidarse como un destino confiable para invertir y generar oportunidades".

Experiencias internacionales han demostrado que los incentivos fiscales bien estructurados pueden detonar ecosistemas completos de producción, posicionando a países como centros de atracción para la industria global.

Con reglas más claras y un enfoque en proveeduría nacional, México tiene la posibilidad de avanzar en esa dirección, convirtiendo al sector audiovisual en un motor de productividad, empleo y desarrollo económico.

["México puede convertirse en hub audiovisual global si el crecimiento se traduce en empleo formal" - La Política Online](#)



Cámara de Diputados de México aprueba por unanimidad la Ley Federal de Cine y Audiovisual

La Cámara de Diputados de México aprobó este martes por unanimidad el dictamen que expide una nueva Ley Federal de Cine y Audiovisual que sustituirá el marco vigente de 1992, el cual no ha sido actualizado en más de 30 años, y que busca regular, fomentar e incentivar económicamente la producción nacional.

Tras una discusión de hora y media, la reforma propuesta por la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, fue aprobada por 466 votos y será turnada al Senado mexicano para su análisis.

Entre las medidas que destaca el proyecto, que abroga Ley Federal de Cinematografía, es que busca garantizar una cuota mínima de 10 % de tiempo de exhibición del cine mexicano en salas nacionales con un tiempo de proyección que se amplía de siete a 14 días, así como la circulación de avances promocionales previos al estreno.

Además obliga a las plataformas digitales a promover el catálogo de obras nacionales, ya sean cinematográficas o audiovisuales, pues esta nueva normativa hace una diferenciación entre ambos tipos de producciones.

También considera un incentivo que consiste en un crédito fiscal de hasta 30 % del gasto realizado de la producción en territorio nacional con un tope de 40 millones de pesos (2,3 millones de dólares) por proyecto.

Durante la discusión del dictamen, la presidenta de la Comisión de Cultura y Cinematografía y diputada del oficialista Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Alma Lidia de la Vega, subrayó que esta ley reconoce



al cine y al audiovisual como parte de un “ecosistema moderno que debe ser regulado con una visión integral y contemporánea”.

Y señaló la importancia de hacer “frente a una realidad marcada por la concentración en la distribución y exhibición de contenidos extranjeros que limita el acceso del público a las producciones mexicanas”

“México es el cuarto país del mundo con mayor número de pantallas cinematográficas, sin embargo, solo alrededor del 4 % de los boletos vendidos corresponde al cine nacional”, destacó.

Por su parte, la secretaria de Cultura del país, Claudia Curiel, celebró en sus redes sociales la aprobación en la Cámara Baja, con la expectativa de que sea acompañada posteriormente en el Senado.

“Esta nueva ley responde a la realidad actual del sector: integra el ecosistema audiovisual y digital, fortalece la presencia del cine mexicano en salas y plataformas, y da continuidad al fomento del Estado a través de FOCINE (Fomento al Cine Mexicano)”, escribió en un mensaje la titular de la dependencia.

Otro de los objetivos de la iniciativa es la preservación del patrimonio audiovisual, por lo que se establece la obligación de entregar a la Cineteca Nacional una copia en alta calidad de cada película mexicana realizada.

A mediados del mes de febrero, Sheinbaum presentó la reforma a la Ley Federal de Cinematografía acompañada de la actriz y productora mexicana Salma Hayek en un espacio nutrido por un grupo de representantes del sector.

En este encuentro en México, Hayek resaltó la importancia de defender las producciones mexicanas en un momento en el que el país está siendo “atacado moralmente” por discurso antiinmigrantes.

[Cámara de Diputados de México aprueba por unanimidad la Ley Federal de Cine y Audiovisual - SWI swissinfo.ch](#)



Desconocen en el INE informe sobre Plan B

La mayoría de consejerías del Instituto Nacional Electoral (INE) desconoció la entrega al Senado de la República de un supuesto documento con observaciones al Plan B.

En un posicionamiento firmado por siete consejerías, se informa que no autorizaron y desconocen el supuesto informe con comentarios sobre la iniciativa de reforma electoral y administrativa de la presidenta Claudia Sheinbaum.

El pasado lunes, el INE informó que se canceló una reunión entre la

presidenta del Instituto, Guadalupe Taddei, y senadores por asuntos de agenda, por lo que circularon versiones de que la autoridad electoral había entregado una opinión técnica, previo a la discusión del Plan B.

Los consejeros electorales Arturo Castillo, Carla Humphrey, Martín Faz, Rita Bell López, Jaime Rivera, Dania Ravel y Claudia Zavala, indicaron que "hasta la fecha el órgano colegiado no ha emitido observaciones ni propuestas respecto a la iniciativa conocida como Plan B".

En caso de que se haya entregado un documento, la mayoría de consejerías del INE manifestó que desconoce por "completo su origen, contenido y circunstancia de la presunta entrega, por lo que dicho material no refleja la posición institucional".

Indicaron que reiteran su "apertura al diálogo y disposición a aportar experiencia técnica para la eventual reforma electoral; en consecuencia, atenderemos cualquier requerimiento o el llamado que se nos formule por las vías institucionales".

Respecto al Instituto Nacional Electoral, el Plan B contempla poner tope a los sueldos de consejeros y altos funcionarios, de modo que no ganen más que la Presidenta, además de eliminar bonos, gastos médicos mayores e ingresos adicionales. /ÁNGEL CABRERA

24 votos

 a favor del Plan B
 en comisiones

11 votos

 en contra de la
 iniciativa

2/3 partes

 del Senado nece-
 sita la iniciativa
 en el pleno


A la opinión pública

Las Consejerías del Instituto Nacional Electoral que suscriben el presente comunicado informan que, hasta la fecha, el órgano colegiado no ha emitido observaciones ni propuestas respecto de la iniciativa de reforma conocida como "Plan B".

Se tiene conocimiento de que diversos medios de comunicación han referido la supuesta entrega de un documento atribuido al INE. Desconocemos por completo su origen, contenido y las circunstancias de su presunta entrega, por lo que dicho material no refleja ni representa una posición institucional.

Las Consejerías reiteramos nuestra apertura al diálogo y disposición a aportar la experiencia técnica para la eventual reforma electoral. En consecuencia, atenderemos cualquier requerimiento o llamado que se nos formule por las vías institucionales correspondientes.

Consejero Arturo Castillo Loza

Consejera Carla A. Humphrey Jordan

Consejero Martín Faz Mora

Consejera Rita Bell López Vences

Consejero Jaime Rivera Velázquez

Consejera Dania Ravel Cuevas

Consejera B. Claudia Zavala Pérez



SIN EL RESPALDO DE LA OPOSICIÓN, INICIATIVA SUBE AL PLENO

En comisiones, avalan reforma contra las 'pensiones doradas'

Postura. Diputados de MC, PAN y PRI criticaron que en el proyecto no se incluyeran otros regímenes como militares o ministros

YALINA RUIZ

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados avaló y turnó al Pleno de San Lázaro la reforma para que los haberes de retiro de exdirectivos de confianza en paraestatales y organismos descentralizados no excedan la mitad de lo que gana actualmente la presidenta Claudia Sheinbaum.

Con 26 votos a favor y sin los sufragios de la bancada del Partido Acción Nacional (PAN), el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Movimiento Ciudadano (MC), la reforma avanzó para discutirse este miércoles ante el pleno de San Lázaro.

Durante la discusión, los diputados de oposición cuestionaron que no se incluyen las pensiones doradas de los militares ni los haberes de retiro de los ministros en retiro. Asimismo, señalaron que se pretende recortar recursos ante la falta de dinero en el Estado.

Ante ello, la diputada petista Ana Lilia Aguilar adelantó que este miércoles pre-

sentarán una reserva en la materia para hacer la excepción de todos aquellos que, de manera legal, están jubilados, y evitar la retroactividad en estos casos.

Y aunque aclaró que el PT está a favor de recortar privilegios y excesos, subrayó que es necesaria la reglamentación: "Es necesario revisar y exceptuar a quienes de manera, insisto, legal están hoy siendo jubilados y pensionados y que dieron su vida al servicio, sobre todo en dos instituciones extraordinarias como es la CFE y como es Telmex. Entonces nuestro voto será a favor del dictamen", expuso.

En contraparte, el diputado panista Federico Döring recordó las palabras del expresidente Andrés Manuel López Obrador, quien reconoció a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y señaló que sus trabajadores ayudaron al rescate de la empresa pública de Petróleos Mexicanos (Pemex), entre otras.

"Decirle a los aquí presentes que 30 años de servicio se resumen en cinco minutos de exposición es alta y criminalmente ofensiva, porque dialogar es lo que ellos buscan. Escucharlos sin diálogo es simulación y nosotros no nos vamos a prestar a esa simulación. También, como el PT, tenemos una reserva de artículo segundo transitorio, porque escucharlos 20 minutos a quienes han dado más de 30 años de servicio a la patria, decirles, y ahí se vana dormir y mañana a ver con qué reservas amanecemos, es un insulto a su vocación, a su legado y a su patriotismo", acusó.



Es necesario
revisar y
exceptuar a
quienes de
manera legal,
están hoy siendo
jubilados y
pensionados y
que dieron su
vida al servicio,
sobre todo en
dos instituciones
extraordinarias
como es la CFE y
Telmex”

**ANALILIA
AGUILAR**

Diputada del PT

RECURSOS. El
expresidente
de la Corte
dejó su cargo
en noviembre
de 2023,
actualmente
recibe una
pensión
mensual
estimada en
más de 190 mil
pesos.





Va PAN contra retiro de Zaldívar

Previo al análisis en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados de la reforma que busca poner un límite a las denominadas pensiones doradas de exservidores públicos, el diputado panista Germán Martínez Cázares pidió retirar las prestaciones al ministro en retiro Arturo Zaldívar.

“Los haberes de retiro de Arturo Zaldívar, empiecen con ese caso; si comienzan por quitarle a Arturo Zaldívar, esa sí es una pensión dorada. Yo voy a votar porque se le retiren”, advirtió el legislador.

Zaldívar, dejó su cargo como ministro de la Suprema Corte de Justicia en

noviembre de 2023, quien recibe una pensión mensual estimada en más de 190 mil pesos, un beneficio que él ha defendido como un derecho adquirido tras 14 años de servicio.

La reforma analizada este martes en la Comisión de Puntos Constitucionales de San Lázaro plantea establecer un tope a las jubilaciones que reciben exfuncionarios, de modo que ningún pago supere la mitad del salario de la persona titular del Ejecutivo federal. Actualmente, el sueldo de la Presidencia de la República ronda los 134 mil pesos mensuales.

/YALINARUIZ



URGE ATENDER EXPLOTACIÓN SEXUAL DE MENORES

El PT pide actualizar la legislación para atender y prevenir este delito en entornos digitales

CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrareplica.mx

La diputada Diana Karina Barreras Samaniego advirtió sobre la necesidad urgente de actualizar la legislación para atender la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en entornos digitales, al señalar que este delito ya no ocurre únicamente en espacios físicos.

Durante la Mesa de Diálogo sobre Explotación Sexual contra menores facilitada en entornos digitales, la legisladora del Partido del Trabajo subrayó que es indispensable reconocer las nuevas modalidades en la ley y fortalecer la prevención desde el ámbito familiar y social.

Explicó que por años se consideró que este tipo de delitos se limitaban a contextos presenciales; sin embargo, actualmente también se presentan en redes sociales, plataformas digitales, servicios de mensajería e incluso en videojuegos en línea.

En este contexto, informó que impulsa una iniciativa para reformar la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas, con el objetivo de actualizar el tipo penal e incluir de manera explícita los entornos digitales como espacios donde se cometen estos delitos.

Detalló que la propuesta contempla incorporar plataformas digitales, redes sociales, servicios de mensajería y videojuegos en línea, así como sancionar la explotación sexual que se realiza mediante transmisiones en tiempo real o interacción remota.

La iniciativa también plantea castigar no sólo a quienes producen o difunden este tipo de material, sino a quienes obtienen beneficios económicos a partir de su visualización o participación.

Además, destacó que uno de los ejes centrales es reforzar la prevención, mediante la inclusión de contenidos dirigidos a las familias sobre el uso seguro de tecnologías y la identificación de riesgos como la captación en línea, la extorsión y otras formas de manipulación que pueden derivar en explotación sexual.●



Diana Karina Barreras, diputada federal del Partido del Trabajo. Especial



SIN PT... SALVA 'PLAN B' PRIMER ESCOLLO EN EL SENADO P. 5

“Plan B” de Sheinbaum avanza en el Senado

“NO ENTIENDO POR qué la mandataria firmó este bodrio”, criticó el panista Ricardo Anaya

POR FRANCISCO MENDOZA NAVA
 nacion@contrarepública.mx

El “Plan B” de reforma político-electoral y administrativa de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo avanzó este martes en comisiones del Senado de la República en un debate del cual se ausentó el Partido del Trabajo (PT), que había manifestado al menos una diferencia con la propuesta, así como algunas groserías en medio de la discusión, tanto del oficialismo como de la oposición.

Las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos avalaron el dictamen del “Plan B” con 24 votos a favor, 11 en contra y cero abstenciones. Durante la sesión, el senador Luis Donald Colosio Riojas, de Movimiento Ciudadano (MC), señaló que la propuesta plantea reglas “turbias” para la revocación del mandato e intenta convertirla en un mecanismo de defensa del poder.

“El primer problema es la certeza jurídica. La iniciativa no fija una fecha para solicitar la revocación y para celebrarla. En su lugar deja dos rangos abiertos [...] que convierten un proceso electoral en una variable que el gobierno puede ad-



Alberto Anaya recalzó que el PT no apoyará la iniciativa presidencial.
Cuartoscuro

ministrar a conveniencia”, dijo.

Por su parte, la senadora priísta Claudia Anaya Mota argumentó en contra de la propuesta presidencial diciendo que atenta contra el federalismo, pues los artículos 49 y 74 constitucionales facultan a estados y municipios para autorregularse. En ese sentido, indicó que son los poderes y gobiernos locales los que deben definir su forma de organización política-administrativa.

Por su parte, Carolina Viggiano Austria, senadora y también secretaria general del Partido Revolucionario Institucional (PRI), atacó los argumentos económicos de la “Cuarta Transformación” para aprobar la reforma. Al respecto, propuso al grupo gobernante ahorrar lo que, a su juicio, malamente gasta en el Tren Maya, Segalmex, el Aeropuerto

Internacional ‘Felipe Ángeles’, el Tren Interoceánico y la refinera de Dos Bocas, en lugar de echarle la culpa al pasado, al secretario de Seguridad de Felipe Calderón Hinojosa, Genaro García Luna y “a la chingada”.

Mientras tanto, el senador Ricardo Anaya Cortés, del Partido Acción Nacional (PAN), señaló que esta es la iniciativa más “pobre, chafa y mal hecha” enviada por Claudia Sheinbaum. Dijo no entender cómo firmó tal “bodrio” que eliminaba originalmente la paridad de género del artículo 115 constitucional y que establecía que los municipios tendrían entre 7 y 15 regidores, pese a que –según datos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales del Inegi– solo 59 municipios tienen más de 15 regidores y mil 085 cuentan con menos de 7. ●



▶ ¿POR QUÉ NO PREOCUPA A
CSP QUE 'PLAN B' NO PASE?

RECHAZO A PROPUESTA PRESIDENCIAL NO ES DERROTA; EVIDENCIA QUIÉN ES QUIÉN: CSP

ANTE LA posibilidad de que su segunda iniciativa de reforma en materia electoral, denominada Plan B, no consiga el respaldo necesario para ser avalado, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo aseguró que no será una derrota porque ella está cumpliendo con las demandas ciudadanas, sino que mostrará quién es quién y quiénes están a favor de mantener los privilegios.

Cuestionada por medios sobre si contempla un escenario donde no se avale debido a la negativa de algunos legisladores del PT, la mandataria federal dijo que sí contempla esa posibilidad, igual que como lo tuvo con el Plan A, pero reiteró que su compromiso es con el pueblo de México y a eso no renunciará jamás y más bien dependerá de los diputados cómo votarán el dictamen.



"Aquellos que voten en contra están a favor de los privilegios". Cuartoscuro

"Sí, es que es igual que el plan A: Yo tengo una responsabilidad con el pueblo a la que no voy a renunciar nunca, nunca, y esa responsabilidad la cumplo al enviar una iniciativa. Y ya depende de los senadores cómo van a votar.

"Entonces, que digan: '¡Ay! Fue derrotado el plan B'. Para mí no es derrota; al revés: quién vota a favor de los pri-

vilegios y quién vota en contra de los privilegios, porque también muestra quiénes son todos, ¿verdad? Ese es mi punto de vista. Entonces, no sé cómo vayan a votar", aseguró.

Además, dijo que ella no está tras los senadores para decirles cómo votar, pero advirtió que el pueblo de México está viendo quién vota a quién.

"Depende de los senadores. Yo no estoy tras los senadores, uno por uno, para ver cómo van a votar. Nosotros enviamos una propuesta que —consideramos— es importante, que tiene dos áreas o dos propuestas: Una, disminuir privilegios. No se quiso en los partidos, bueno, pero hay otras áreas donde todavía hay muchos privilegios, y podríamos haber ido más, pero por lo pronto en esos espacios", indicó.

Por Elia Cruz Calleja



Mañanera del Pueblo

Si es rechazado no sería una derrota, afirma la Presidenta

La presidenta Claudia Sheinbaum explicó que desconoce la forma en la que se dieron los avances en la Cámara Alta en donde se dio el debate en relación al plan B; “Nosotros enviamos y el Senado debe votarlo en comisión y después llevarlo al pleno. Son estos dos ejes centrales del plan B, son hasta cierto punto separados”.

Además, la mandataria comentó que en caso de que el plan B sea rechazado, ella no lo ve como una derrota, en su lugar si las cosas se llegan a dar de dicha forma, esto va a funcionar como una manera de evidenciar a los congresistas que se posicionan en contra de la reducción de los privilegios que solo benefician a una minoría.

Enfatizó en que la nueva propuesta tiene dos objetivos principales: el primero es disminuir los privilegios y la segunda es buscar la posibilidad de que la revocación de mandato se pueda realizar al mismo tiempo que la elección intermedia que tendrá lugar el próximo año. *(Lura Mejía)*



Votación evidenciará posturas sobre los privilegios

Presidenta reconoce incertidumbre

LA PRESIDENTA de México, Claudia Sheinbaum Pardo, reconoció que existe la posibilidad de que el llamado "Plan B" de la reforma electoral no sea aprobado en el Senado, y subrayó que desconoce el sentido del voto de las y los legisladores.

"Depende de los senadores. Yo no estoy tras los senadores uno a uno para ver cómo van a votar", afirmó durante su conferencia de prensa matutina, y señaló que el Ejecutivo ya cumplió con enviar la iniciativa.

Sheinbaum Pardo defendió que la propuesta busca reorientar recursos públicos hacia programas sociales e infraestructura.

"Lo principal del Plan B es disminuir privilegios (...) ese dinero se va directo a la gente", sostuvo, al señalar que los ahorros podrían destinarse a obras

como agua potable o transporte público.

Además, cuestionó los altos ingresos de algunos funcionarios electorales y legisladores. "¿Por qué un consejero del INE debe ganar más que la presidenta, cuando la Constitución establece que nadie debe ganar más?", planteó.

Sobre el escenario legislativo, la jefa del Estado mexicano admitió que su gobierno contempla la posibilidad de que la iniciativa no avance, como ocurrió con la reforma electoral previa.

En ese sentido, consideró que el proceso legislativo permitirá evidenciar la postura de las distintas fuerzas políticas.

"¿Quién vota a favor de los privilegios y quién vota en contra de los privilegios? Eso también muestra quién es quién", dijo. (Arturo Rojas)



Se prevé que este proyecto, derivado de una iniciativa de la presidenta, sea votado por el Pleno de San Lázaro este miércoles.

FOTO: ESPECIAL

En comisiones de Cámara de Diputados

Avanza reforma para limitar las “pensiones doradas”

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó la minuta del Senado para limitar las llamadas “pensiones doradas”.

Con 26 votos a favor de Morena y sus aliados, los integrantes de esta comisión avalaron reformas al Artículo 127 de la Constitución Política, en materia de límite a las jubilaciones y pensiones del personal de confianza a cargo de los organismos descentralizados como CFE, Pemex y Nafin.

Durante el análisis de este dictamen, las y los diputados del PAN

y PRI decidieron levantarse de la mesa y retirarse de la discusión ante su desacuerdo por una posible retroactividad a la ley.

La reforma plantea que “ninguna persona servidora pública” deberá tener una jubilación o pensión mayor a la mitad de la remuneración establecida para la persona titular del Ejecutivo federal en el presupuesto correspondiente, lo cual se traduce en un aproximado de 67,000 pesos.

Cabe destacar que quedan excluidas de esta reforma las Fuerzas Armadas, las jubilaciones o pensiones que se constituyan a partir de las aportaciones voluntarias a los sistemas de ahorro para el re-

tiro basados en cuentas individuales, las jubilaciones o pensiones constituidas a partir de aportaciones sindicales en los sistemas de ahorro complementarios.

Asimismo, en los artículos transitorio se señala que a partir de la entrada en vigor del presente decreto todas las jubilaciones o pensiones que no estén excluidas, y que se hayan otorgado con anterioridad a la entrada en vigor del presente decreto, deberán ajustarse al límite establecido en esta reforma, incluyendo las que se encuentren vigentes, lo que se puede traducir como una retroactividad.

Defensas

En representación de las y los jubiladas de confianza de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Rosa Galaz Dávila consideró que aplicar esta reforma exclusivamente a las y los jubilados de confianza de entidades públicas rompe el principio de igualdad y vulnera los derechos de la persona adulta mayor, quienes dedicaron su vida al sector energético; por ello, apeló a la sensibilidad del Poder Legislativo.

Mientras que Rosa María Rodríguez Luna, representante de las y los jubilados de Petróleos Mexicanos (Pemex), pidió que se analice esta reforma, toda vez que en este sector hay personas de la tercera edad que tienen muchas necesidades.

A nombre de las y los jubilados de Nacional Financiera, Lázaro Jiménez García solicitó a las diputadas y los diputados reflexionar que no todos tienen pensiones onerosas y que estas acciones pueden afectar a 1,450 familias en el caso de esa institución.

Quedan excluidas de esta reforma las Fuerzas Armadas, las jubilaciones o pensiones que se constituyan a partir de las aportaciones voluntarias a los sistemas de ahorro para el retiro basados en cuentas individuales, las jubilaciones o pensiones constituidas a partir de aportaciones sindicales en los sistemas de ahorro complementarios.



Alinean el séptimo arte al
Artículo 4° Constitucional

Diputados aprueban nueva Ley Federal de Cine; reformas sobre doblaje se atorran

• La nueva legislación plantea una cuota mínima del 10% del tiempo de exhibición en salas para películas nacionales, con una permanencia mínima de 14 días, lo que duplica el tiempo actual; establece incentivos fiscales de hasta 30% del costo de producción de filmes

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

El Pleno de la Cámara de Diputados avaló la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum para darle vida a la *Ley Federal de Cine y el Audiovisual*; con la que busca fortalecer la producción y distribución del cine mexicano.

Por votación unánime, las y los diputados federales de todos los partidos aprobaron el proyecto de decreto que expide la *Ley Federal de Cine y el Audiovisual*, y abroga la Ley Federal de Cinematografía que data de 1992.

De acuerdo con el proyecto que fue enviado al Senado de la República para su análisis, esta iniciativa presidencial se enfoca en crear una legislación moderna en la materia.

Entre los cambios destaca el establecimiento del derecho humano al acceso a la cultura reconocido en el Artículo 4°. de la Constitución, al reconocer al cine y al audiovisual como expresiones culturales fundamentales para la vida democrática del país.

A su vez, plantea una cuota mínima del 10% del tiempo de exhibición en salas para películas nacionales, con una permanencia mínima de 14 días, es decir, se duplica el tiempo actual.

De igual forma se plantea la obligación que tendrán las plataformas digitales para que cuenten con una sección visible y permanente para contenidos mexicanos, garantizando su presencia en el entorno digital.

Por otro lado, plasma incentivos fiscales de hasta el 30% del costo de producción que permitan generar empleos, fortalecer cadenas productivas y fomentar la inversión en el país.

Obliga al establecimiento de medidas de inclusión y accesibilidad que garantizan el acceso a personas con discapacidad mediante subtítulo, adaptación y autodescripción. También apoyos a creadoras indígenas y afromexicanos, reconociendo la riqueza pluricultural y lingüística de nuestro país.

Mientras que se establecen acciones para preservar el patrimonio audiovisual nacional, ello al marcar en la Ley que deberá haber una copia de cada película mexicana, la cual será entregada para resguardo en la Cineteca



Votación unánime. El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó este martes la nueva *Ley Federal de Cine y el Audiovisual*. FORO EE: ESPECIAL



Nacional, como parte de la memoria histórica de nuestro país.

“Hoy el cine ya no vive únicamente en las salas tradicionales, hoy el audiovisual habita también en plataformas digitales, en series, documentales, en nuevos formatos narrativos que forman parte de la vida cotidiana de millones de personas. Sin embargo, la legislación vigente quedó rebasada por esa transformación tecnológica y cultural”, señaló la diputada Alma Lidia de la Vega Sánchez (Morena).

En tanto, el diputado Omar Antonio Borboa Becerra (PAN), advirtió que pese a que esta ley plantea apoyos y estímulos y programas de Focine, no garantiza los recursos suficientes. Y es que se propone pasar a un esquema con mayor estabilidad financiera que a un modelo sujeto del presupuesto anual, es decir, a la voluntad política de cada presupuesto de cada año.

“Hay que decirlo con claridad: no se pueden ampliar los derechos sin tener más financiamiento. Legislar sin presupuesto, es generar expectativas que no se van a cumplir...Se establecen cuotas de exhibición para el cine mexicano en salas y plataformas. En el papel suena muy bien, pero en la práctica nos puede generar varias distorsiones”, añadió.

En el mismo sentido, el diputado del PRI, Juan Antonio Meléndez Ortega, recordó que durante los últimos años, en especial durante el gobierno de López Obrador, el sector cinematográfico enfrentó uno de los periodos más complejos de su historia, las reducciones presupuestales, la eliminación de fideicomisos y la incertidumbre institucional, que impactaron directamente en la producción, distribución y exhibición del cine nacional.

Además de la desaparición de los fideicomisos que financiaban el cine, que durante años fueron pilares del financiamiento a proyectos independientes y de autor, lo que, dijo, significó un golpe profundo para creadores emergentes y consolidados.

Por lo que recaló que “el éxito de esta ley dependerá de que no se repitan los errores de varios sexenios hacia atrás, de que se asignen recursos suficientes, de que se escuche a la comunidad creativa y de que exista una verdadera voluntad política para fortalecer y no debilitar al cine y la cultura”.

10%

DE TIEMPO

de exhibición en salas comerciales para filmes nacionales con permanencia de 14 días mandata la nueva legislación.



El éxito de esta ley dependerá de que no se repitan los errores de varios sexenios hacia atrás, de que se asignen recursos suficientes, de que se escuche a la comunidad creativa y de que exista una verdadera voluntad política para fortalecer y no debilitar al cine y la cultura”.

Juan Antonio
Meléndez Ortega,
DIPUTADO FEDERAL — PRI.



Plan B avanza en comisiones del Senado; el PT se ausentó

● PÁG. 38



Se plantean reglas turbias sobre la consulta de revocación de mandato".

Luis D. Colosio Riojas,

SENADOR DE MC.

Legislaturas locales enfrentarán tope presupuestal

Comisiones del Senado aprueban "Plan B" sin PT



- Se mantiene la fecha de revocación para 2027 y limita salarios electorales

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

Durante tres horas, morenistas y pevemistas argumentaron a favor del "plan B" presidencial, mientras que panistas, priistas y emecistas lo hicieron en contra.

Con la ausencia del PT, las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores aprobaron por 24 votos de Morena y PVEM, contra 11 del PAN, PRI y MC, el decreto por el que se reforman los artículos 35, 115, 116 y 134 de la Constitución.

El dictamen a la iniciativa propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo para "reducir privilegios y fortalecer la revocación de mandato", el llamado "plan B", fue remitido a la Mesa Directiva de la Cámara Alta para ser sometido hoy a discusión y votación del pleno cameral.

De acuerdo con el decreto, las comisiones dictaminadoras realizaron cambios a la iniciativa original que no incluyen modificaciones a la realización de la Revocación de Mandato de la persona titular del Ejecutivo Federal, propuesta por la mandataria mexicana para "el primer domingo de junio del tercer o cuarto año de ejercicio".

"La persona sujeta a revocación podrá difundir el proceso y promover el voto a su favor en los términos que establezca la ley de la materia", cita la adición al Artículo 35 constitucional, que quedó intocada respecto de la propuesta presidencial.

Tampoco se enmendó la prohibición propuesta sobre el "uso de tiempos oficiales" y de "la contratación de propaganda" con recursos públicos para promocionar y difundir la revocación de mandato.

La enmienda constitucional prevé la suspensión de la difusión en los medios de comunicación de toda propaganda gubernamental de cualquier gobierno "60 días" antes de la jornada revocatoria.

Los ayuntamientos, establece la redacción del Artículo 115, serán integrados por un presidente, "una sindicatura y hasta 15 regidurías de conformidad con los principios de paridad de género vertical y horizontal, perspectiva de género e igualdad sustantiva en el acceso, integración y ejercicio del poder público municipal".

El artículo Sexto transitorio del decreto mandata que la integración establecida de los ayuntamientos aplicará a partir del próximo periodo administrativo municipal que corresponda, que los ayuntamientos que cuenten con menos de 15 regidurías conservarán su integración y que sólo en los casos que se requiera alguna modificación de la integración por criterios de variación poblacional u otros requisitos se hará conforme lo establecido en las constituciones locales y leyes

de las entidades federativas.

En el Artículo 116 se ordena que las constituciones estatales deberán establecer "que el presupuesto anual de las legislaturas locales no exceda del cero punto setenta por ciento del presupuesto de egresos de la entidad federativa correspondiente", garantizando los mismos principios en favor de las mujeres previstos en el Artículo 115.

"Las remuneraciones de las personas consejeras electorales, las magistradas y magistrados electorales, titulares de las secretarías de órganos administrativos y titulares de áreas ejecutivas y técnicas u homólogos del Instituto Nacional Electoral, los organismos públicos locales electorales y los tribunales electorales de las entidades federativas, no excederán el límite establecido en el Artículo 127 de esta Constitución y no podrán adquirir o contratar con recursos públicos seguros de gastos médicos, de vida o de pensiones privadas, seguros de separación individualizados, cajas de ahorro especiales, regímenes especiales de retiro u otras prestaciones que no estén previstas por la ley, decreto, disposición general, contrato colectivo o condiciones generales de trabajo", consigna la adición al Artículo 134.

Desacuerdo

Llamó la atención que los presidentes de las comisiones dictaminadoras, los morenistas Óscar Cantón Zetina y Enrique Inzunza Cázarez optaron por no fundamentar el decreto y dar paso de inmediato a los posicionamientos



de los grupos parlamentarios.

Aunque se anunció la participación del petista Alejandro González Yáñez, quien fijaría la posición de su partido, nunca llegó.

Previo a la reunión de las comisiones dictaminadoras, Alejandro Moreno, senador y presidente nacional del PRI, garantizó la asistencia de los 13 integrantes de la bancada tricolor a la sesión plenaria de hoy.

Y es que por tratarse de una reforma constitucional, el "plan B" requiere ser aprobado por mayoría calificada de votos, equivalente a dos tercios de los senadores presentes; de ahí la importancia de la asistencia de quienes se oponen a la enmienda.

De asistir a la sesión de hoy los 128 senadores que integran la Cámara Alta, se necesitan 86 votos para aprobar la propuesta presidencial, cifra que Morena (67) y PVEM (14) no garantizan por sí solos; necesitan de los votos de sus aliados del PT (6), cuyos dos senadores integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales optaron por ausentarse ayer y no avalar el decreto correspondiente.

Los petistas están en desacuerdo con dejar abierta la posibilidad de empatar las elecciones federales intermedias y locales del 2027 con la Revocación de Mandato.



Las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos aprobaron por 24 votos a favor y 11 en contra el decreto.



Gobierno de México propone reforma constitucional en la materia

Buscarán que penas por feminicidio alcancen los 70 años de prisión

Arturo Rojas

arturo.rojas@eleconomista.mx

El gobierno de México presentó una iniciativa de ley general para prevenir, investigar, sancionar y reparar el daño en casos de feminicidio, la cual será enviada al Congreso de la Unión y que busca establecer un marco jurídico nacional que obligue a todas las autoridades a investigar toda muerte violenta de una mujer bajo el protocolo de feminicidio desde el primer momento.

La fiscal general de la República, Ernestina Godoy, explicó que la iniciativa plantea una reforma constitucional para facultar al Congreso a expedir una ley general en la materia, con el objetivo de homologar el tipo penal en todo el país y fortalecer la coordinación entre los tres niveles de gobierno.

Entre los elementos centrales, se contempla reconocer nueve ra-

zones de género para tipificar el delito, como signos de violencia sexual, antecedentes de violencia, relaciones de poder o subordinación, incomunicación de la víctima o exposición del cuerpo.

La propuesta establece penas de 40 a 70 años de prisión para el delito de feminicidio, así como sanciones para su tentativa y al menos 21 agravantes, entre ellas que la víctima sea menor de edad, adulta mayor, persona con discapacidad, migrante o perteneciente a pueblos originarios.

Además, plantea que el delito sea imprescriptible, que se investigue de oficio y que el responsable pierda derechos como la patria potestad, derechos sucesorios y cualquier beneficio legal relacionado con la víctima.

Protocolos homologados

Otro de los ejes de la iniciativa es la creación de protocolos homologados de investigación con

perspectiva de género, así como el denominado "turno continuado", que busca evitar interrupciones en las indagatorias por cambios de personal ministerial.

Por su parte, la subsecretaria del Derecho a una Vida Libre de Violencias de la Secretaría de las Mujeres, Ingrid Gómez Saracibar subrayó que la propuesta también incorpora un enfoque integral de atención a víctimas directas e indirectas.

La subsecretaria también destacó la creación de un registro nacional de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por feminicidio, con el fin de diseñar políticas públicas específicas para su atención.

Mientras que la mandataria mexicana informó que la iniciativa será enviada de inmediato al Senado y subrayó que uno de los cambios más relevantes es la obligación de investigar todos los casos como feminicidio desde el inicio.



FOTO: CLAROSCURO

Sheinbaum impulsa que se homologue el feminicidio

- Se incluirán nueve razones de género para tipificarlo.



Avanza ley sobre inversiones

La Ley para el Fomento de la Inversión en Infraestructura Estratégica para el Desarrollo con Bienestar fue aprobada con opinión favorable en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

La iniciativa, una vez aprobada, no generaría un impacto presupuestario, en virtud de que su aplicación no incluye la creación de atribuciones que impliquen erogaciones adicionales.

Con 33 votos a favor, 10 en contra y dos abstenciones, fue remitida a las comisiones de Infraestructura y de Hacienda para su consideración en el dictamen correspondiente.

La diputada morenista Marilyn Gómez Pozos, presidenta de la comisión, aclaró que la discusión versa sobre la opinión respecto a si esta iniciativa tiene o no un impacto presupuestal y no sobre la parte sustantiva.

— Aralo Mata


JUBILACIONES DORADAS

Jubilados acusan plan confiscatorio

DE LA REDACCIÓN

nacional@gimn.com.mx

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad de 26 votos a favor el dictamen que reforma el artículo 127 de la Constitución Política. Esta modificación establece un límite estricto a las jubilaciones y pensiones de los servidores públicos en los tres órdenes de gobierno, impactando principalmente al sector paraestatal.

El dictamen tiene como objetivo central acotar pensiones que la comisión calificó como "privilegios desproporcionados" que ofenden la hacienda pública.

La reforma estipula que las jubilaciones o pensiones del personal de confianza en organismos descentralizados, empresas públicas (como Pemex y CFE), sociedades de crédito y fideicomisos públicos no podrán exceder la mitad de la remuneración establecida para la persona titular del Ejecutivo federal.

Además de la sostenibilidad financiera, la reforma introduce un cambio simbólico de gran calado: el uso de lenguaje inclusivo y paritario. A partir de ahora, el texto constitucional sustituirá "Presidente de la República" por "persona titular del Ejecutivo Federal" y "servidor público" por "persona servidora pública".

El proyecto aclara que quedan excluidas de este tope las Fuerzas Armadas, así como las pensiones

EL PROYECTO ES AVALADO EN COMISIONES de la Cámara de Diputados; Morena afirma que es una exigencia legítima del pueblo



La reforma entra en tensión con el principio de no retroactividad; progresividad y no regresividad en materia de derechos humanos."

CÉSAR DOMÍNGUEZ
DIPUTADO DEL PRI



Nuestro voto será a favor del dictamen, pero sí es importante que en el debate de lo particular podamos ver el tema de la retroactividad."

LILIA AGUILAR
DIPUTADA DEL PT

constituidas por aportaciones voluntarias (SAR), ahorros complementarios sindicales y la pensión no contributiva para adultos mayores.

Sin embargo, el punto más polémico reside en el régimen transitorio. El decreto establece que las pensiones ya vigentes deberán ajustarse al nuevo límite, lo que generó acusaciones de violación al principio de no retroactividad.

Representantes de jubilados de Pemex, CFE y Nacional Financiera acudieron al recinto para advertir que la medida es "confiscatoria" y vulnera los derechos de

quienes dedicaron décadas al sector energético.

Durante el debate, las posturas reflejaron la división sobre la ejecución de la medida.

Morena y aliados defendieron la reforma como una "exigencia legítima del pueblo". El diputado Mario Miguel Carrillo aseguró que no se afecta al personal de base y que los haberes de retiro reconocidos se conservarán.

PAN, PRI y MC, si bien coincidieron en combatir los excesos de "sexenios de oportunidad", advirtieron sobre los riesgos jurídicos.



HABLA SOBRE EL PLAN B

Sheinbaum defiende acabar con privilegios

ADVIERTE QUE los ciudadanos castigarán a quienes no quieren austeridad

POR XIMENA MEJIA
lizeit.mejia@gtmm.com.mx

Ante la posibilidad de que el Plan B de la reforma electoral no prospere, la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, advirtió que los ciudadanos sancionarán a quienes se opongan a eliminar los privilegios en los congresos locales, regidurías y el mismo Senado de la República.

Desde Palacio Nacional, en su conferencia de prensa matutina, la mandataria fue consultada sobre la posibilidad de que las reformas constitucionales en materia electoral se "congelen" debido a la negativa de sus aliados del PT.

Al respecto, mencionó que no está "tras los senadores" para vigilar el sentido de su voto en las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos del Senado.



Yo tengo una responsabilidad con el pueblo a la que no voy a renunciar nunca. Y esa responsabilidad la cumpro al enviar una iniciativa; ya depende de los senadores cómo van a votar."

CLAUDIA SHEINBAUM
PRESIDENTA DE MÉXICO

"Depende de los senadores. Yo no estoy tras ellos, uno por uno, para ver cómo van a votar. Nosotros enviamos una propuesta que consideramos importante y que tiene dos áreas. Una es disminuir privilegios. No sé qué son los partidos... bueno, pero hay otras áreas donde todavía hay muchos privilegios. Podríamos haber ido a más, pero por lo pronto (nos enfocamos) en esos espacios: regidurías, congresos locales y el Senado de la República", respondió.

La mandataria federal reconoció que contempla la posibilidad del rechazo al Plan B, tras la negativa del PT y la solicitud de la oposición de retirar la iniciativa para evitar un desgaste político.

"Sí, es igual que el Plan A. Yo tengo una responsabilidad con el pueblo a la que no voy a renunciar nunca. Y esa responsabilidad la cumpro al enviar una iniciativa; ya depende de los senadores cómo van a votar. Entonces, que no digan: 'Ay, fue derrotado el plan'. Para mí no es derrota, al revés: ¿Quién vota a favor de los privilegios y quién vota en contra?", reflexionó.

La jefa del Ejecutivo dijo



que, por el momento, no sabe si enviará un Plan C en caso de ser desechado el Plan B.

AHORROS

Consideró que los congresistas no deberían votar en contra de una reforma que busca eliminar privilegios y obtener 4 mil millones de pesos que pueden usarse en beneficio de la población, como obras públicas, Cablebús, mejora de servicios y agua potable.

—¿Buscaría un Plan C en caso de no tener este respaldo?, se le insistió.

—No sé, habría que ver. Pero no creo que vayan a votar en contra de eliminar privilegios.

—El PT ya planteaba algunas diferencias respecto a este Plan B", se enfatizó.

—Tienen derecho a tener diferencias. Nadie dice que todos deben asumir lo que dice la Presidenta, pero también la gente ve cómo votan", sostuvo la mandataria.



HOY VA AL PLENO DEL SENADO

Avanza el Plan B, sin apoyo del PT

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

A pesar del vacío que le hizo el Partido del Trabajo, el Plan B de la reforma electoral fue avalado por Morena y el PVEM en comisiones del Senado.

El visto bueno se dio en medio de críticas de la oposición, que lo consideró una engañifa para que Morena consiga más votos el próximo año, porque con el pretexto de la revocación de mandato, la Presidenta de la República hará campaña

en beneficio de su partido político.

Con 24 votos en favor, sin el sufragio de los petistas Alejandro González y Lizeth Sánchez, integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, y 11 en contra, las comisiones de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos avalaron nuevas reglas para la integración de los ayuntamientos, el recorte al presupuesto del Senado y de al menos 16 Congresos estatales, así como la eliminación de todas las prestaciones de los trabajadores

especializados en materia electoral.

El pleno del Senado la discutirá para aprobación hoy, pero todavía no hay una definición del PT sobre si mantiene su rechazo a todo el dictamen o sólo a una parte.

Lo que sí dejaron en claro desde la oposición es su rotundo rechazo. Los líderes de las bancadas del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano aseguraron que todos los integrantes de sus bancadas asistirán a la sesión para sellar su rechazo.

PRIMERA | PÁGINA 4

HOY SE DISCUTE EN EL PLENO

Avanza Plan B sin el respaldo del PT

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gmm.com.mx

SE PLANTEAN TRES ESCENARIOS, donde se apruebe totalmente por el oficialismo, que se rechace por falta de apoyo de aliados o que no se avale sólo la revocación

Sin su aliado del Partido del Trabajo, Morena y el Verde aprobaron ayer el Plan B en comisiones, en medio de críticas de la oposición, que lo consideró una engañifa para que Morena consiga más votos el próximo año, porque con el pretexto de la revocación de mandato, la Presidenta de la República hará campaña en beneficio de su partido político.

El pleno del Senado la discutirá para su eventual aprobación hoy, pero como todavía no hay una definición del Partido del Trabajo sobre si mantiene su rechazo a todo el dictamen o sólo a una parte, se abren dos escenarios para el futuro del Plan B, de acuerdo con los senadores del oficialismo consultados.

Uno, dijeron, es que se apruebe totalmente por los 87 senadores del oficialismo, que son 67 morenistas, 14 verdes y seis del PT.

Dos, precisaron, es que se rechace totalmente, porque los seis votos del PT y del verdecologista Luis Armando Melgar en contra dejarán al oficialismo con 80 votos y esto los coloca a seis senadores por debajo de la mayoría calificada, es decir, no se logra la aprobación.

Y tres, resaltaron, es que se apruebe en lo general con los 87 votos del oficialismo, pero en lo particular se reserve el artículo 85 y los petistas lo votarán en contra, por lo que sólo esa parte no se aprobará y la minuta llegará sin esa parte a la Cámara de Diputados.

La votación de artículos reservados de una reforma constitucional también requiere de la mayoría calificada, de acuerdo con



El Plan B de la reforma electoral es tan malo que ni sus propios aliados lo defienden. No toca el dinero del crimen en las elecciones, no corrige la sobrerrepresentación y van a aumentar el gasto.”

RICARDO ANAYA

SENADOR DEL PAN

las reglas constitucionales. Ayer, las comisiones unidas entregaron el dictamen a la Mesa Directiva y a las 17:23 horas se publicó en la *Gaceta del Senado*.

Con base en la disposición del artículo 193, numeral uno del Reglamento del Senado, tienen que transcurrir 24 horas desde que se publica en la *Gaceta del Senado* hasta que se pone a discusión del pleno. Como el artículo 195 dice



El proyecto no busca fortalecer la democracia ni la participación ciudadana, sino que vulnera el federalismo al imponer desde el gobierno federal un máximo de regidurías en los municipios.”

LUIS DONALDO COLOSIO

SENADOR DE MC

que la publicación misma del dictamen en la *Gaceta* puede considerarse una primera lectura, en la sesión de hoy del Senado, convocada a las 14:00 horas, se formaliza la primera lectura y en una segunda sesión, después de las 17:23 horas, se podrá poner a debate.

Ayer, con 24 votos a favor, sin el sufragio de los petistas Alejandro González y Lizeth Sánchez, integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, y 11 en contra, las comisiones de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos avalaron nuevas reglas para la integración de los ayuntamientos, el recorte al presupuesto del Senado y de al menos 16 congresos estatales, así como la eliminación de todas las prestaciones de los trabajadores especializados en materia electoral.

A las 01:30 de la madrugada del martes, las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos realizaron algunos cambios para quitar errores, como el crecimiento a siete regidores en municipios donde existen actualmente cinco. Ahora dice que los ayuntamientos contarán con “una sindicatura y hasta quince regidurías, de conformidad con los principios de paridad de género vertical y horizontal, perspectiva de género e igualdad sustantiva en el acceso, integración y ejercicio del poder público municipal”.

En el régimen transitorio agrega que “sólo en los casos que se requiera alguna modificación de la Integración por criterios de variación poblacional u otros requisitos, se realizará conforme a lo establecido en las constituciones y leyes de las entidades federativas”.

Para el caso de los Congresos estatales ordena que “el presupuesto anual de las legislaturas locales no exceda del 0.70% del presupuesto de egresos de la entidad federativa.



ALISTA INICIATIVA

DARÁN HASTA 70 AÑOS POR FEMINICIDIO

La presidenta Sheinbaum impulsa una ley con la que busca homologar y sancionar en el país ese delito, con penas de 40 a 70 años de cárcel.

PRIMERA | PÁGINA 19

REFORMA A LA CONSTITUCIÓN

Sheinbaum impulsa ley contra feminicidio

LA INICIATIVA SERÁ ENVIADA AL SENADO; busca unificar protocolos en el país y penas de hasta 70 años

POR XIMENA MEJÍA
ximena.mejia@gimm.com.mx

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, presentó la iniciativa de Ley General para Prevenir, Investigar, Sancionar y Reparar el Delito de Feminicidio, un proyecto que busca unificar los protocolos de investigación y las sanciones en todo el país.

La propuesta establece penas de 40 a 70 años de prisión y obliga a todas las fiscalías estatales a modificar sus leyes locales para alinearse a este marco federal.

"El objetivo es erradicar el feminicidio en México, que ninguna mujer muera en manos de nadie por el solo hecho de ser mujer y que nunca más un feminicidio sea catalogado como suicidio, culpando a la propia mujer de una muerte violenta", señaló desde Palacio Nacional, en su conferencia matutina.

RESPONSABILIDADES

Además de la pena privativa de libertad, la persona que ejerza el feminicidio también:



Perderá derechos sucesorios.



Perderá la patria potestad de hijos e hijas.



Se prohíben excusas absolutorias o atenuantes.



Perderá la tutela, curatela, guarda y custodia.



No proceden criterios de oportunidad ni libertad condicionada o amnistía.



El delito, su sanción y la reparación del daño son imprescriptibles.



Será destituido e inhabilitado para el desempeño de cualquier cargo público.

"Entonces, es muy importante esta Ley y tienen todos los estados que modificar sus leyes para asumir esta ley, porque es Ley General".

Con esta ley, el Ministerio Público estará obligado a investigar, de inicio, cualquier muerte violenta de una mujer bajo la hipótesis de feminicidio.

Asimismo, se implementará un sistema de turnos continuados para asegurar que las investigaciones no se detengan en

ninguna etapa del proceso.

La iniciativa que enviará al Senado propone reformar el artículo 73 de la Constitución para facultar al Congreso de la Unión a expedir esta Ley General, permitiendo que todas las fiscalías del país operen bajo un mismo criterio técnico y legal que reconozca nueve razones específicas de género, como signos de violencia sexual, antecedentes de maltrato y relaciones de poder.

En su participación, la

titular de la Fiscalía General de la República (FGR), Ernestina Godoy, detalló que se reconocerán nueve razones de género, tales como signos de violencia sexual, antecedentes de violencias, delito motivado por estereotipos o prejuicios y la existencia de relaciones de poder.

Agregó que la ley contempla 21 agravantes, entre las que destacan que la víctima sea menor de edad, adulta mayor, viva con discapacidad o que el delito se cometa frente a sus hijos.

En cuanto a la tentativa de feminicidio, se sancionará con una pena de entre la mitad y las dos terceras partes de la condena total, además de multas de hasta dos mil UMAS.

La funcionaria enfatizó que se busca homologar los protocolos de investigación para garantizar que toda muerte violenta de una mujer sea investigada, desde el primer momento, bajo la hipótesis de feminicidio.

De aprobarse la reforma, el feminicidio será un delito que se persiga siempre de oficio, y tanto la acción penal como la sanción y la reparación del daño serán imprescriptibles, garantizando justicia sin importar el tiempo transcurrido.


AFIRMA QUE NO SERÍA DERROTA

CSP advierte, ante posible revés: “La gente sancionará” a quien se opone

El morenista Óscar Cantón afirma que el pueblo calificará al PT, que está en contra

EDUARDO ORTEGA

eortega@elfinanciero.com.mx

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum anticipó que el plan B de la reforma electoral no será aprobado en el Senado y advirtió que “la gente sancionará” a los opositores a la iniciativa que no solo adelanta la revocación de mandato a 2027, sino además permite a la titular del Ejecutivo federal promover el voto en su favor.

En su conferencia, la mandataria negó que represente una segunda “derrota” para su gobierno y dijo que aún no define si presentará un plan C.

—¿Contempla el escenario de que el plan B no sea aprobado? —se le preguntó.

—Sí. Es que es igual que el plan A. Yo tengo una responsabilidad con el pueblo a la que no voy a renunciar nunca. Y esa responsabilidad la cumplo al enviar una iniciativa. Ya depende de los senadores cómo van a votar. Entonces, que digan: ‘fue derrotado el plan B’. No, para nada. No es derrota, al revés—dijo.

“No creo que vayan a votar en contra de eliminar privilegios”, expresó la mandataria, pese a que liderazgos del Partido del Trabajo

(PT), aliado de Morena, se oponen a la revocación de mandato porque “genera riesgos de inestabilidad” al meter a la presidenta en la boleta electoral para hacer campaña.

“Tienen derecho a tener diferencias. Nadie dice que todos deben asumir lo que dice la presidenta, pero también la gente ve cómo votan todos. Pero no es el PT, es el PRI, es el PAN, es Movimiento Ciudadano. ¿Se van a oponer a que se acaben los privilegios de los consejeros electorales? A ver, vamos a ver”, soltó.

Y agregó: “Luego están de acuerdo con una parte y con otra no. Bueno, ya la gente también sancionará esa parte”.

EL PUEBLO CALIFICARÁ AL PT: CANTÓN

El Partido del Trabajo tiene la libertad de votar como quiera, comentó Óscar Cantón Zetina, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, en entrevista previa a la sesión del pleno.

“Cada uno tiene la libertad de votar como desee. Y como dijo la presidenta Claudia Sheinbaum, simplemente se va a ejercer una libertad de voto, pero por supuesto que el pueblo es el que va a calificar a quien vote en contra o vote a favor”. Refirió que en el Senado hay democracia parlamentaria.

Enrique Insunza, de la Comisión de Estudios Legislativos, recordó que los senadores no pueden ser reconvenidos y que todas las opiniones fueron “atendibles”, aunque unas están “equivocadas” y otras rayan en la “politiquería”.


“POPULARIDAD NO SON VOTOS”

PAN no le teme a Sheinbaum en la boleta: Döring

De cara al plan B de la reforma electoral de Palacio Nacional, el PAN aseguró que la popularidad y la “empatía” de la presidenta Claudia Sheinbaum “no se traduce en la urna”, por lo que “no le teme que aparezca en la boleta” en 2027.

A través del vicecoordinador en la Cámara de Diputados, Federico Döring, el PAN acusó que “Morena le quiere dar licencia a la presidenta para hacer trampa electoral, pero ya la calibramos electoralmente en Veracruz y Durango”.

El diputado aseguró que “no existe miedo alguno hacia la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, quien busca estar en la boleta y hacer campaña a su favor en la revocación de mandato”.

Recordó que “a López Obrador la Sala Superior del Tribunal Electoral, cuando sí había justicia electoral en México antes de los acordeones, detectó que al menos en 100 conferencias había incidido indebidamente en el proceso electoral. Tenía

incontinencia verbal”, afirmó.

Por ello, advirtió que “si le dan al régimen, a las mañaneras, pretexto de defender el ejercicio de gobierno, haciendo trampa todas las mañanas, se va a contaminar el debate”.

El panista explicó que Morena no busca que se traslade la “supuesta simpatía de Sheinbaum” en la urna, sino que el debate político sea desde el gobierno, que el gobierno ponga la agenda, que no sea entre partidos y candidatos independientes.

Además, “si hubiéramos aprobado la reforma electoral, se hubiera acabado la paridad de género por culpa de Morena, ese mismo partido que no intentó ponerle un candado a las elecciones para que dejara de ingresar dinero de narcotráfico a las campañas”.—**Víctor Chávez**

“Morena le quiere dar licencia a la presidenta para hacer trampa electoral”

FEDERICO DÖRING

Diputado del PAN




DESECHA IMPUGNACIÓN DE LEGISLADORES

SCJN avala que explotación del litio sea exclusiva del Estado

'No se requiere una consulta indígena para declarar como estratégico el mineral'

DAVID SAÚL VELA
 dvela@elfinanciero.com.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) validó ayer la reforma de 2022 a la Ley Minera, que declaró al litio y otros minerales como áreas estratégicas, cuya explotación y aprovechamiento son exclusivamente del Estado.

Con ello, dio un revés a la minoría de legisladores del Congreso de la Unión que impugnó la reforma mediante una acción de inconstitucionalidad, la cual fue calificada ayer por la Corte como parcialmente procedente pero infundada.

Los ministros desestimaron los cinco argumentos de los quejosos,



Sesión. Hugo Aguilar y el resto de los ministros votaron por validar la reforma.

entre ellos violación al régimen constitucional de la minería; violación al principio de legalidad y seguridad jurídica, y falta de consulta a pueblos y comunidades indígenas.

Añadieron que, para este caso, no era exigible la consulta previa a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, pues la reforma no les generó una afectación directa y diferenciada a sus derechos humanos.

La reforma, promulgada en abril de 2022, modificó el esquema de participación de particulares en un sector de la industria minera y reservó al Estado la exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento del litio.

Es decir, impuso una prohibición expresa para otorgar concesiones a particulares y ordenó crear un organismo público descentralizado encargado del manejo del mismo.

Por ello, se validaron los artículos

1, 5 Bis y 10 de la Ley Minera, que reservan al Estado la exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento del litio, y prohíben el otorgamiento de concesiones a particulares.

Además, establecen como zonas de reserva minera aquellas en las que existan yacimientos de dicho metal y prevén la creación del organismo público descentralizado encargado de estas actividades.

Lo anterior, al considerar que el litio fue incorporado expresamente al régimen de área estratégica y de exclusividad federal.

En ese sentido, el pleno destacó que la reforma constitucional consolidó este carácter al establecer como parámetro de control la prohibición de concesiones en esta materia.

Finalmente, la Corte sostuvo que la clasificación de yacimientos de litio como zonas de reserva minera es acorde con los principios de legalidad y de seguridad jurídica, ya que su aplicación debe realizarse conforme a los procedimientos previstos en la Ley Minera y su Reglamento, los cuales exigen sustento técnico y la intervención del Servicio Geológico Mexicano.



#AVALACOMISIÓNENSANLÁZARO

Cerca, el fin de pensiones doradas

JUBILADOS PIDEN ELIMINAR CONCEPTO DE RETROACTIVIDAD

POR A. GARCÍA Y C. STETTIN

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Aunque trabajadores jubilados de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Petróleos Mexicanos (Pemex) Y Nacional Financiera solicitaron eliminar el concepto de retroactividad para no afectar sus pensiones, en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados avanzó con 26 votos a favor y cero en contra, y sin modificar una coma, la llamada reforma para combatir las pensiones *doradas*.

PUNTOS CLAVE

- La disposición constitucional se vincula con el principio de austeridad.
- Busca eliminar privilegios económicos en perjuicio de la sociedad.

En la sesión, los legisladores avalaron que ex trabajadores plantearan su punto de vista. Rosa Galaz Dávila, de Jubilados de Confianza de la CFE, manifestó su preocupación y rechazo a los cambios legislativos por la retroactividad e indicó que la pensión es producto de su trabajo, sirviendo al país por más de 30 años. "Nuestras jubilaciones son legales, transparentes y auditables. Se sustentan en un marco normativo pactado con el Estado mexicano".

La reforma al artículo 127 Constitucional en materia de Límites a las Jubilaciones y Pensiones de las Entidades Públicas, señala que ninguna persona podrá recibir remuneración mayor establecida para la persona titular del Ejecutivo Federal. ●



FOTO: ESPECIAL



- **PASO.** Con 26 votos avalaron reforma en Comisión de Puntos Constitucionales.



Queremos que los responsables paguen las consecuencias*.

RICARDO MEJÍA BERDEJA
DIPUTADO

Tras la reunión, la secretaria de la comisión de transparencia y legisladora de Morena, Claudia Rivera destacó el inicio de una etapa de transformación profunda en el órgano fiscalizador, marcada por la austeridad republicana y el uso de tecnología para combatir la corrupción en tiempo real.

Explicó que ahora se dará prioridad a la fiscalización de municipios pequeños que, por condiciones geográficas o falta de recursos, históricamente han quedado fuera de las revisiones, garantizando que ningún rincón del país sea zona de opacidad.

Apuntó que se hizo especial énfasis en la apuesta por la innovación digital, señalando que la ASF implementará procesos de seguimiento en tiempo real que no solo optimizan el alcance de la fiscalización, sino que elevan la confianza social en el cumplimiento del deber institucional.

Finalmente celebró la propuesta de crear un catálogo nacional de costos que servirá como parámetro para todas las entidades de la República, asegurando que las obras y contratos públicos se realicen a precios justos, con calidad y sin los sobrecostos que alimentaban la corrupción en el pasado. ●

#ENSANLÁZARO

Supervisan plan de 100 días de ASF

AUDITORÍA BUSCA MODERNIZAR LA FISCALIZACIÓN Y PRESENTA UNA REESTRUCTURACIÓN INTEGRAL

POR CINTHYA STETTIN
Y ALMAQUIO GARCÍA
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Este martes, la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados sostuvo una reunión con el titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), Aureliano Hernández, quien les presentó su plan de acción para los primeros 100 días de labores.

En la sede de la ASF, el nuevo auditor les explicó que su proyecto incluye una reestructura administrativa integral y una reducción sustancial de costos operativos, que contempla el ajuste en sueldos y salarios de mandos medios y superiores, alineando al organismo con los principios de eficiencia presupuestaria que demanda la ciudadanía.

Asimismo, destacó la firma de convenios de colaboración con las auditorías locales para establecer una vigilancia mu-

LA RECETA

- La fiscalización debe ser más efectiva en el desempeño del gasto.
- Los procesos de auditoría transitan a esquemas más ágiles y digitales.
- La ASF apuesta por una mayor coordinación institucional.

tua que erradique omisiones o malas prácticas en las entidades federativas.

"Lo que queremos es hacer una auditoría mucho más moderna, al servicio de ustedes y de lo que está esperando la ciudadanía", describió el auditor superior.

Además, se impulsa una modificación organizacional profunda, que considera la transición de auditorías especiales a auditorías especializadas, la creación de una Unidad de Atención Ciudadana, el fortalecimiento de la inteligencia de fiscalización, así como la incorporación de un enfoque de inclusión en las estructuras institucionales.

También, Hernández destacó que uno de los ejes centrales será el uso de inteligencia de datos y herramientas tecnológicas para detectar irregularidades, particularmente en casos de sobrecostos y desvíos de recursos.



FOTO: ESPECIAL



- **MEJORAS.** Se proyecta una reingeniería institucional con reducción de mandos y la homologación salarial.



FOTO: CINTHYA STETTIN


**LOGRA
RESPALDO
UNÁNIME**

• Se avaló en San Lázaro con 466 votos y va al Senado para su análisis.

• El pleno de la Cámara de Diputados avaló, por unanimidad, expedir la Ley Federal de Cine y el Audiovisual, nuevo marco normativo integral para regular las autoridades cinematográficas y audiovisuales.

Asimismo, en ella se establecen las bases de fomento, promoción, preservación, accesibilidad y diversidad cultural.

Esta propuesta fue enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum, para abrogar la Ley Federal de Cinematografía —de 1992— y sustituirla por un marco vigente y actualizado.

Al fundamentar el dictamen, la presidenta de la Comisión de Cultura y Cinematografía, Ana Lidia de la Vega explicó que la propuesta responde a los cambios tecnológicos y culturales de las últimas décadas.

Destacó que la ley “coloca en el centro el derecho de todas las personas a acceder, participar y contribuir a la vida cultural”, señalando que “la cultura no es un privilegio, sino un derecho”.

Entre las principales medidas, destacó la inclusión de una cuota mínima de exhibición del 10 por ciento del tiempo para obras na-

#INICIATIVAPRESIDENCIAL

APRUEBAN DIPUTADOS NUEVA LEY FEDERAL DE CINE Y AUDIOVISUAL

DAN SU OPINIÓN

- El PT expuso la importancia de rescatar el cine mexicano.
- MC manifestó su preocupación porque no esté protegido.

cionales, con una permanencia mínima de 14 días; y la regulación de plataformas digitales, que “tendrán la obligación de contar con una sección visible y permanente para contenidos mexicanos”.

Agregó que se contemplan incentivos económicos y acciones

incluyentes de hasta 30 por ciento del costo de producción y medidas de accesibilidad para personas con discapacidad, y apoyos a comunidades indígenas y afromexicanas.

En materia de preservación, subrayó que una copia de cada película mexicana será entregada para resguardo en la Cineteca Nacional, con el fin de proteger el patrimonio audiovisual del país.

Subrayó que es necesario apostar por una industria que genere empleos, respaldando a miles de personas que trabajan en cada producción.

CINTHYA STETTIN Y ALMAQUIO GARCÍA



#ENCOMISIONES

INCORPORAN LA DEFINICIÓN DE VIOLENCIA ESTÉTICA

● La Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad, reconocer la violencia estética como una forma de violencia contra las mujeres.

La presidenta del grupo de trabajo, Anaís Burgos, explicó que se incorpora en el artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, una versión alternativa que define la violencia estética con mayor precisión.

De acuerdo con el dictamen "la violencia estética debe analizarse desde la mirada interseccional, reconociendo que prácticas como la belleza sexuada y sexista, la gerontofobia, el racismo estético y la gordofobia forman parte de sistemas de discriminación



FOTO: ESPECIAL

MEJORES CONDICIONES PARA ELLAS

● Recibió el respaldo de los integrantes de la Comisión de Igualdad de Género en la Cámara baja.

RETOMAN INICIATIVAS

● La propuesta fue de las morenistas Cintia Cuevas y María Teresa Ealy.

que la generan y reproducen".

También se avaló que, en esta misma ley, se adicione el derecho a una "vivienda adecuada" para las

mujeres. En el artículo 34 Ter se indica que: "las medidas u órdenes de protección administrativas, además de las previstas en otros ordenamientos, podrán consistir en una o varias de las siguientes... proveer los recursos y herramientas necesarias para garantizar la seguridad y acondicionamiento de una vivienda adecuada".

CINTHYA STETTIN Y ALMAQUIO GARCÍA



#ENTAMAULIPAS

Américo: bajan 90% asesinatos

EL GOBERNADOR ASEGURA QUE LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD “MEJORÓ SUSTANCIALMENTE”

REDACCIÓN

ESTADOS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El gobernador de Tamaulipas, Américo Villarreal, aseguró que a cuatro años de gobierno la percepción de seguridad ha mejorado sustancialmente en el estado y que los indicadores de violencia, como los homicidios, han tenido una baja de 90 por ciento, al pasar en 2018 de un promedio de 130 casos al mes a 13 al mes de febrero pasado.

“Ahora tenemos una Guardia Estatal renovada con exámenes de control de confianza, con un espíritu de servicio”, apuntó.

En entrevista con Óscar Mario Beteta en **Heraldo Radio**, Villarreal comentó que dicho trabajo se ve reflejado en más visitantes al estado. Destacó



Mi gobierno es una de las administraciones que más obra pública ha realizado en la entidad’.

AMÉRICO VILLARREAL
GOBERNADOR DE TAMAULIPAS

el trabajo de su gobierno para atraer a más turistas no solo a las playas tamaulipecas, sino a los pueblos mágicos. Recalcó que al año reciben más de 17 millones de visitantes.

“Siempre hemos visto que somos un destino de turismo vía terrestre para muchos estados acá del noreste, de Coahuila, de

Nuevo León, de San Luis Potosí, incluso de la parte norte de Guanajuato”, compartió.

Como parte de su cuarto informe de gobierno, Américo Villarreal Anaya precisó que su gobierno mantiene una economía sana que le ha permitido bajar más de 800 millones de la deuda de la entidad.

“Estamos dentro de los estados con menos señalamientos de la Auditoría Superior de la Federación y esto nos ha vuelto a dar una calificación crediticia de triple A estable”, señaló.

El mandatario compartió que mantiene proyectos importantes como las perforaciones en el Campo Trion de yacimientos petroleros y el desarrollo del puerto de Matamoros.

“También de nuevas carreteras que nos están acercando con los estados del centro y del Bajío para que podamos seguir fortaleciendo la logística, movilidad y exportación que se da por nuestras fronteras con Estados Unidos”, precisó. [■](#)



FOTO: ESPECIAL

• **DESARROLLO.** El mandatario precisó que el estado es el 1er lugar en intercambio comercial con EU.



P8 #ENCUESTA



#CLAUDIASHEINBAUM

70%
 De acuerdo

21%
 En
 desacuerdo

6%
 Ni de acuerdo ni
 en desacuerdo

3%
 No sabe/
 No contestó

FOTO: NELLY VEGA


**APRUEBA 70%
TRABAJO DE LA
PRESIDENTA**

7 DE CADA 10 AVALAN GESTIÓN PRESIDENCIAL

ENCUESTA DE QM
Y HMG REVELA QUE
LA MANDATARIA MANTIENE
UN ALTO NIVEL
DE APROBACIÓN CIUDADANA;
70% DE LOS CONSULTADOS
RESPALDA SU TRABAJO

540

 Días lleva
 Claudia Shein-
 baum al frente
 de la nación.

REDACCIÓN


 PAIS@
 ELHERALDODE
 MEXICO.COM

Siete de cada 10 mexicanos avalan el trabajo realizado hasta ahora por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, de acuerdo con la encuesta mensual de **QM Estudios de Opinión**, en alianza con **Heraldo Media Group**.

A la pregunta: "¿Usted está de acuerdo o en desacuerdo con el trabajo realizado hasta ahora por la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo?", 70 por ciento de los consultados dijo estar "de acuerdo"; 21 por ciento está "en desacuerdo"; 6 por ciento "ni de acuerdo/ ni en desacuerdo"; y el resto "no sabe o no contestó".

Esta encuesta es consistente con las últimas mediciones mensuales, donde la mandataria Sheinbaum Pardo está por arriba de 70 por ciento de aprobación a su gestión presidencial.

Este aval a la jefa del Ejecutivo también se da en el marco de la reducción de 44 por ciento de los homicidios dolosos en el país y en medio de la discusión en el Congreso de la Unión para la eventual



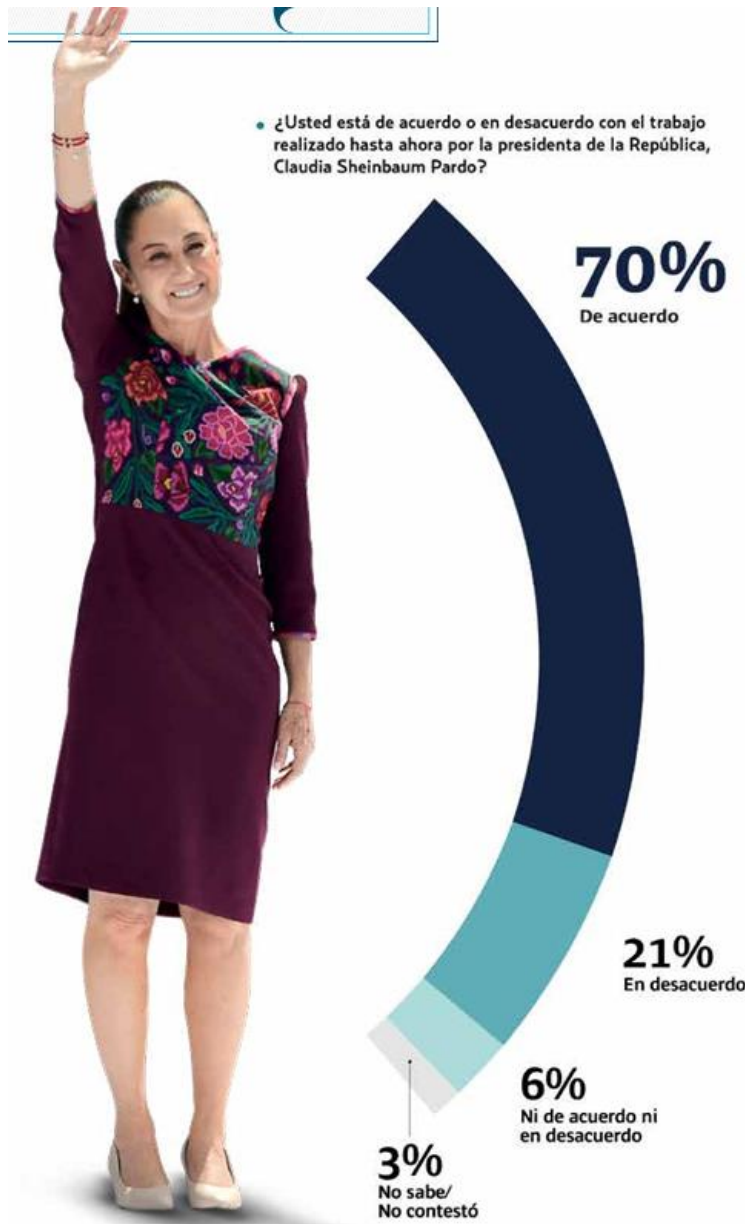
aprobación del *Plan B* de la reforma electoral.

A nivel internacional, la presidenta Sheinbaum ha fijado una postura por la paz en Medio Oriente y de seguir con el principio de solidaridad y respeto por la autodeterminación de los pueblos.

TRABAJO REALIZADO

- El último corte en seguridad indica que los homicidios han bajado 44%.
- La mandataria presentó el *Plan B* electoral para reducir privilegios.

La fecha del levantamiento de la información para esta encuesta fue del 13 al 18 de marzo de 2026, a través de 800 entrevistas telefónicas a nivel nacional. Los encuestados son mayores de edad. Tiene un margen de error de +/-3.5%, con un nivel de confianza de 95 por ciento. ●



METODOLOGÍA

Entrevista telefónica. La selección de números telefónicos en la República Mexicana se realizó de manera aleatoria. Es un estudio autoponderado, ya que todos los números tienen la misma probabilidad (mayor a cero) de ser seleccionados. Se ajustaron parámetros de población del país por estado: sexo y edad con el último listado nominal con corte a marzo de 2025. Además, se hace un ajuste por NSE basado en AMAI. Todos los encuestados son mayores de edad. **Fecha:** 13 al 18 de marzo. **Margen de error:** +/-3.5%. **Nivel de confianza:** 95%. **Muestra:** 800 encuestas efectivas.



Sheinbaum advierte Plan C si Congreso rechaza reforma electoral

Por Redacción/El Independiente

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo dejó abierta la posibilidad de impulsar un “Plan C” en materia electoral en caso de que el Congreso de la Unión no respalde el llamado Plan B, una iniciativa que, aseguró, tiene como objetivo central eliminar privilegios en el servicio público y reducir el gasto burocrático.

Durante su conferencia matutina de este martes 24 de marzo, la mandataria subrayó que su responsabilidad es presentar propuestas alineadas con los principios de la Cuarta Transformación, pero que la decisión final corresponde al Poder Legislativo.

“Yo tengo una responsabilidad con el pueblo a la que no voy a renunciar nunca y esa responsabilidad la cumpla al enviar una iniciativa; ya depende de los senadores cómo van a votar.

Para mí no es derrota, al revés: quién vota a favor de los privilegios y quién vota en contra de los privilegios”, afirmó.

Sheinbaum insistió en que no prevé que los legisladores voten en contra de una propuesta que busca reducir excesos, aunque reconoció que, de no avanzar el Plan B, su gobierno analizaría nuevas rutas.

“Habrá que ver, pero no creo que vayan a votar en contra de eliminar privilegios”, sostuvo.

El eje de la reforma explicó, es ajustar los ingresos, beneficios y estructuras dentro de los poderes públicos y organismos autónomos, en línea con el principio constitucional de que ningún funcionario debe ganar más que la Presidencia de la República.

En ese sentido, cuestionó los altos salarios en instituciones como el Instituto Nacional Electoral (INE).

“No tiene por qué un consejero del INE ganar más que la presidenta... eso se recupera”, señaló.

La titular del Ejecutivo también puso sobre la mesa la necesidad de reducir el tamaño de estructuras administrativas, como los cabildos municipales.

“Municipios que tienen 25 regidores ¿por qué tienen que tener 25? 15 ya es bastante”, planteó.

Asimismo, criticó los esquemas de percepciones adicionales en el Poder Legislativo, donde —dijo— no solo existen sueldos elevados, sino también bonos y apoyos extra.

“Esta cosa de los diputados que se dan el salario, más el bono, más el otro bono no”, enfatizó.

De acuerdo con la presidenta, la eliminación de estos gastos permitiría liberar recursos públicos para destinarlos a obras de infraestructura y programas sociales.

Como ejemplo, mencionó que un ahorro estimado de cuatro mil millones de pesos podría traducirse en proyectos concretos.

“Si vamos a ahorrar cuatro mil millones de pesos, pues es un Cablebús en un lugar, es más agua, obras de agua”, explicó.

Incluso detalló el impacto en infraestructura básica: “Un pozo cuesta 10 o 20 millones... imagínense cuántos se podrían hacer”.

Sheinbaum reiteró que la prioridad de su administración es redirigir el gasto público hacia acciones que beneficien directamente a la población, en lugar de sostener estructuras burocráticas costosas.

En este contexto, el eventual Plan C se perfila como una alternativa en caso de que la reforma no obtenga el respaldo necesario en el Congreso, aunque la presidenta evitó adelantar detalles sobre su contenido.



Por ahora, el futuro del Plan B queda en manos de los legisladores, en medio de un debate que, según la propia mandataria, no se trata de una derrota política, sino de una definición clara entre mantener o eliminar privilegios en el aparato público.

EL ANTECEDENTE DE LAS REFORMAS DE LÓPEZ OBRADOR

Como ya lo había publicado El Independiente, el intento de Sheinbaum por modificar el sistema electoral ocurre en un contexto marcado por los antecedentes de las reformas impulsadas por el ex-presidente Andrés Manuel López Obrador.

En 2022, el entonces mandatario presentó una ambiciosa iniciativa de reforma constitucional que buscaba transformar de fondo al Instituto Nacional Electoral y al sistema de representación política.

La propuesta incluía la elección por voto popular de consejeros electorales y magistrados del Tribu-

nal Electoral, la desaparición de los organismos electorales locales y la reducción del número de legisladores federales.

Sin embargo, la iniciativa fue rechazada en la Cámara de Diputados al no alcanzar la mayoría calificada. Ante ese revés, el gobierno de López Obrador impulsó en 2023 un conjunto de modificaciones legales conocido como "Plan B", que sí fue aprobado por el Congreso.

Ese paquete legislativo reducía la estructura operativa del INE, modificaba reglas administrativas y buscaba disminuir el costo de la organización electoral.

No obstante, la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró inconstitucionales diversos artículos de esas reformas al considerar que el Congreso había incurrido en violaciones al procedimiento legislativo.

En la práctica, la Corte terminó por invalidar la mayor parte del llamado "Plan B".



Foto Cuartoscuro



Sheinbaum advierte Plan C si Congreso rechaza reforma electoral

Por Redacción/El Independiente

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo dejó abierta la posibilidad de impulsar un “Plan C” en materia electoral en caso de que el Congreso de la Unión no respalde el llamado Plan B, una iniciativa que, aseguró, tiene como objetivo central eliminar privilegios en el servicio público y reducir el gasto burocrático.

Durante su conferencia matutina de este martes 24 de marzo, la mandataria subrayó que su responsabilidad es presentar propuestas alineadas con los principios de la Cuarta Transformación, pero que la decisión final corresponde al Poder Legislativo.

“Yo tengo una responsabilidad con el pueblo a la que no voy a renunciar nunca y esa responsabilidad la cumplo al enviar una iniciativa; ya depende de los senadores cómo van a votar.

Para mí no es derrota, al revés: quién vota a favor de los privilegios y quién vota en contra de los privilegios”, afirmó.

Sheinbaum insistió en que no prevé que los legisladores voten en contra de una propuesta que busca reducir excesos, aunque reconoció que, de no avanzar el Plan B, su gobierno analizaría nuevas rutas.

“Habría que ver, pero no creo que vayan a votar en contra de eliminar privilegios”, sostuvo.

El eje de la reforma explicó, es ajustar los ingresos, beneficios y estructuras dentro de los poderes públicos y organismos autónomos, en línea con el principio constitucional de que ningún funcionario debe ganar más que la Presidencia de la República.

En ese sentido, cuestionó los altos salarios en instituciones como el Instituto Nacional Electoral (INE).

“No tiene por qué un consejero del INE ganar más que la presidenta... eso se recupera”, señaló.

La titular del Ejecutivo también puso sobre la mesa la necesidad de reducir el tamaño de estructuras administrativas, como los cabildos municipales.

“Municipios que tienen 25 regidores ¿por qué tienen que tener 25? 15 ya es bastante”, planteó.

Asimismo, criticó los esquemas de percepciones adicionales en el Poder Legislativo, donde —dijo— no solo existen sueldos elevados, sino también bonos y apoyos extra.

“Esta cosa de los diputados que se dan el salario, más el bono, más el otro bono no”, enfatizó.

De acuerdo con la presidenta, la eliminación de estos gastos permitiría liberar recursos públicos para destinarlos a obras de infraestructura y programas sociales.

Como ejemplo, mencionó que un ahorro estimado de cuatro mil millones de pesos podría traducirse en proyectos concretos.

“Si vamos a ahorrar cuatro mil millones de pesos, pues es un Cablebús en un lugar, es más agua, obras de agua”, explicó.

Incluso detalló el impacto en infraestructura básica: “Un pozo cuesta 10 o 20 millones... imagínense cuántos se podrían hacer”.

Sheinbaum reiteró que la prioridad de su administración es redirigir el gasto público hacia acciones que beneficien directamente a la población, en lugar de sostener estructuras burocráticas costosas.

En este contexto, el eventual Plan C se perfila como una alternativa en caso de que la reforma no obtenga el respaldo necesario en el Congreso, aunque la presidenta evitó adelantar detalles sobre su contenido.



Avalan Ley Federal de Cine y el Audiovisual Autor

POR YVONNEREYES CAMPOS

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad reformas que crean la Ley Federal de Cine y el Audiovisual en sustitución de la Ley Federal de Cinematografía, iniciativa propuesta por la titular del Ejecutivo Federal.

Al fundamentar el dictamen, la presidenta de la Comisión de Cultura y Cinematografía, Alma Lidia de la Vega Sánchez, dijo que México necesita una legislación moderna que acompañe el talento de sus creadores, ya que el cine mexicano no solo cuenta historias, sino que construye identidad, fortalece la memoria colectiva y proyecta al país hacia el mundo.

La Ley Federal de Cine y el Audiovisual busca fomentar y regular la producción, distribución,

Se busca fomentar y regular la producción, distribución, difusión, promoción, comercialización, exhibición y preservación de obras cinematográficas y audiovisuales

difusión, promoción, comercialización, circulación, exhibición y preservación de obras cinematográficas y obras audiovisuales.

CINE Y EL AUDIOVISUAL, INDUSTRIA CULTURAL ESTRATÉGICA

La presidenta de la Comisión de Cultura y Cinematografía, Alma Lidia de la Vega Sánchez, afirmó que la Ley Federal de Cinematografía que fue expedida en 1992, quedó rebasada por la transformación tecnológica y cultural.

“Han pasado más de tres décadas, 34 años para ser específica, en los que el mundo cambió, la tecnología cambió y también cambió la forma en que las personas producen, distribuyen y consumen contenidos audiovisuales”.

Dijo que hoy el cine ya no vive únicamente en las salas tradicionales, sino también del audiovisual en plataformas digitales, en series, documentales, en nuevos formatos narrativos que forman parte de la vida cotidiana de millones de personas.

Por ello, indicó que esta ley no

solo moderniza el marco jurídico, reconoce que el cine y el audiovisual son una industria cultural estratégica generadora de empleo, de identidad y soberanía cultural.

Entre los beneficios se establece una cuota mínima del 10 por ciento del tiempo de exhibición en salas para obras nacionales, con una permanencia mínima de 14 días, duplicando el tiempo actual, la obligación que tendrán las plataformas digitales para que cuenten con una sección visible y permanente para contenidos mexicanos, garantizando su presencia en el entorno digital.

Incentivos fiscales del hasta el 30 por ciento del costo de producción que permitan generar empleos, fortalecer cadenas productivas y fomentar la inversión en el país.

Otra de las medidas de la Ley Federal de Cine y el Audiovisual es la inclusión y accesibilidad que garantizan el acceso a personas con discapacidad mediante subtítulo, adaptación y autodescripción. También se establecen apoyos a creadores indígenas y afroamericanos.



Sale más caro empalmar la consulta con los comicios de Legislativo y Judicial, advierten

FABIOLA MARTÍNEZ

Llevar a cabo la consulta de revocación de mandato el mismo domingo que las elecciones de los poderes Legislativo y Judicial “se traduciría en mayores costos, presión logística y operativa”, advirtió la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica (Deceyec), del Instituto Nacional Electoral (INE).

Expuso que esa circunstancia obligaría a una producción y distribución mayor de materiales didácticos y de apoyo, además de la contratación de más capacitadores y supervisores electorales (conocidos como Caes, el personal que busca y prepara a los funcionarios de casilla).

En un análisis solicitado por la Secretaría Ejecutiva del INE, la Deceyec alerta también de las “extenuantes” jornadas que deberán cubrir estos Caes de aprobarse la realización de los cómputos desde el día de la elección, los costos de telefonía con amplio rango de Internet y la adecuación de sistemas de información de la jornada electoral, recuento de paquetes y cómputos.

En cuanto a los materiales, expuso que éstos tendrían que incorporar contenidos que expliquen de manera clara y diferenciada las características, objetivos y procedimientos de cada mecanismo, tanto para comprensión de los Caes como de los funcionarios de casilla.

El ejercicio de revocación de mandato se uniría a las elecciones de los poderes Legislativo y Judicial, lo cual implica diseñar esquemas de capacitación y seguimiento para dar cuenta de los avances de reclutamiento, selección y contratación de supervisores y capacitadores.

Niegan pago discrecional

La Jornada dio a conocer el sábado los efectos del *plan B* en la nómina del INE (poco más de 300 funcionarios verían reducido su sueldo), así como la propuesta para conservar el pago extraordinario que se da a todos los trabajadores del instituto durante los procesos electorales.

Al respecto, la Deceyec apunta que no se trata de una prestación discrecional o de carácter patrimonial, como los seguros o fondos es-

peciales, sino de una remuneración vinculada a la carga laboral, por lo que –el pago identificado como bono– podría seguirse pagando si este continúa en el estatuto del INE, o como acuerdo institucional, y que su monto no implique rebasar el límite de remuneraciones establecido en el artículo 27 constitucional.

Argumenta que esa decisión se sustentaría en la autonomía del INE, aspecto avalado a través de criterios del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Además de que la misma Constitución prevé que el instituto debe contar con los recursos necesarios para realizar sus funciones.

Por su parte, la Dirección de Organización Electoral señaló que será necesario contar con suficiencia presupuestal para comenzar la producción de documentación electoral desde el año previo a los comicios, tanto de los que se realizarán en territorio nacional como para los mexicanos residentes en el exterior.

De estos últimos se necesitaría, además, definir las modalidades del voto de connacionales y generar nuevos lineamientos.



Se deslindan siete de 11 consejeros de escrito del INE enviado al Senado

FABIOLA MARTÍNEZ

Siete de los 11 consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) firmaron una carta en la cual aseguran que el documento que entregó al Senado la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, respecto de las dificultades para dar cumplimiento al *plan B*, no fue producto de una decisión colegiada.

El hecho y su contexto ahonda la división entre los integrantes del instituto, circunstancia que prevalece desde hace tres años, con la llegada de cuatro consejeros, dos de los cuales (Rita Bell López y Arturo Castillo) firman el escrito, lo mismo los tres que concluyen su gestión el 3 de abril entrante: Claudia Zavala, Dania Ravel y Jaime Rivera; igualmente se unieron al reclamo Carla Humphrey y Martín Faz.

No apoyaron este posicionamiento Jorge Montaña, Uuc-kib Espadas y Norma de la Cruz.

Ravel fue la primera en divulgar la carta dirigida a la opinión pública; en sus redes sociales dijo que “al interior del INE no se ha elaborado, discutido ni consensuado documento alguno que contenga aportaciones o sugerencias a dicha iniciativa de reforma constitucional. Tampoco se ha hecho del conocimiento del órgano colegia-

do la supuesta entrega de un documento de esta naturaleza como postura institucional”.

Agregó que cualquier reforma debe construirse con diálogo, análisis riguroso y sustento técnico; señaló que el INE ratifica su disposición de aportar la experiencia acumulada a lo largo de más de 35 años, “siempre desde la colegialidad y con total transparencia”.

En tanto, Felipe de la Mata, magistrado de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), difundió una foto en la que aparece con sus colegas Felipe Fuentes y Mónica Soto en el mismo restaurante donde estuvieron la mañana del 4 de diciembre de 2023, cuando el entonces presidente del TEPJF, Reyes Rodríguez, presentaba su informe en la Suprema Corte.

El hecho fue el preludeo de una fuerte pugna que derivó en la renuncia de Rodríguez y el ascenso de Soto a la presidencia del tribunal.

En aquel momento el motivo de la publicación era obvio (las tres sillas de los magistrados quedaron vacías en el acto de la Suprema Corte), pero ahora no queda clara la razón de difundir la foto con el título “La amistad fortalece siempre”, en la cual evidentemente no están los magistrados Reyes Rodríguez, Gilberto Bátiz ni Claudia Valle.



PIDEN NO PERMITIR LA RETROACTIVIDAD

Diputados discutirán hoy límite a pensiones doradas en Pemex y CFE

En comisiones, el dictamen fue apoyado por los guindas, PVEM y PT

ENRIQUE MÉNDEZ Y
FERNANDO CAMACHO

La Cámara de Diputados discutirá hoy la reforma al artículo 127 de la Constitución, para fijar un límite a las pensiones de jubilados de Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y, ayer, al aprobarse el dictamen en comisiones, PAN y PT anunciaron que presentarán reservas en el pleno, con objeto de no permitir la retroactividad de la medida.

En su reunión de ayer, en la que Morena, PT y PVEM avalaron con 26 votos el dictamen ante la ausencia de los partidos de oposición, la Comisión de Puntos Constitucionales recibió la opinión de cinco organizaciones de jubilados, que plantearon a los legisladores precisamente no aplicar tabla rasa en el recorte a sus pensiones ni admitir la retroactividad.

Incluso, el presidente de la Comisión de Seguridad Social y ex secretario general del Sindicato

Nacional de Trabajadores del Seguro Social, Arturo Olivares Cerda (Morena), alertó que, de mantenerse como está, la reforma afectaría a los 6 mil médicos con cargos de dirección en hospitales y unidades médicas.

“Ante la falta de incentivos se corre el riesgo de una renuncia masiva a los puestos de confianza que afecte la operatividad del IMSS”, aseguró. Señaló, además, que más de 12 mil jubilados, que reciben entre 70 mil y 100 mil pesos,

tendrían una afectación parcial en su pensión.

Rosa Galaz, jubilada después de 33 años de trabajo en CFE, expuso que sus pensiones son legales, transparentes y auditables, y se sustentan en un marco normativo pactado con el Estado mexicano, que generó derechos adquiridos como parte de su legítimo patrimonio.

Expuso que condicionar la subsistencia de los jubilados al salario del titular del Ejecutivo federal es una decisión política, no técnica, y que “los ingresos que se pretenden fijar al jubilado no guardan relación con el ingreso presidencial. Al congelarse el salario, el retirado sufrirá una doble penalización: el recorte drástico inmediato y la asfixia inflacionaria posterior”.

Añadió que, al reducir los ingresos de adultos mayores, se les colocará en estado de indefensión total, sobre todo porque enfrentan compromisos económicos fijos calculados sobre una pensión otorgada legalmente.

Adrián Oviedo, jubilado de Pemex, insistió en la no retroacti-

“

Cinco organizaciones de jubilados temen que se afecte su futuro



vidad de la reforma, que definió como “una medida confiscatoria del patrimonio, que afecta nuestra trayectoria y condición de vida”.

Ahorros por 5 mil mdp

Incluso manifestó que los 5 mil millones de pesos que se calcula de ahorro contrastan con “la suma por la cancelación del aeropuerto, el *huachicol* fiscal, la refinería y las observaciones de la ASF” al gasto público.

Silvia Ramos Luna, de la Unión Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros, expuso que las pensiones de los trabajadores de base “no se equiparan con los directores que abusaron de sus cargos; ellos sí para obtener pensiones *doradas*”.

Lilia Aguilar Gil (PT) informó que hoy presentará una reserva en el pleno, para que no se aplique la retroactividad “a todos los que, de manera legal, están jubilados y pensionados y dieron su vida al servicio en dos instituciones extraordinarias, Pemex y CFE”.



Morena y aliados avalan en San Lázaro reforma a la Ley de Vivienda

**ENRIQUE MÉNDEZ Y
FERNANDO CAMACHO**

El pleno de la Cámara de Diputados avaló la reforma a la Ley de Vivienda, que permitirá al Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores y al Fondo de Vivienda del Issste constituir filiales para comprar terrenos, construir o remodelar vivienda para su venta o renta.

El cambio fue impugnado por PAN y PRI, que cuestionaron el cambio de modelo de ambas instituciones, de “facilitadoras de crédito a intermediarias”. Además, ambas bancadas –que votaron en contra– señalaron que se echará mano de las subcuentas de vivienda para financiar los proyectos.

La reforma pasó con los votos de Morena y sus aliados, a los que se sumó MC. Durante la discusión del dictamen de la iniciativa presidencial, que se recibió el 11 de marzo y se envió ayer como minuta al Senado, la bancada guinda resaltó que se trata no sólo de regular la reforma a la Constitución en materia de “vivienda adecuada”, sino de ir hacia un modelo de “vivienda del bienestar”.

En el pasado, sostuvo la diputada Sandra Patricia Palacios (Morena), los gobiernos priistas y panistas construyeron “casas de 27 a 34 metros cuadrados, en miniciudades en territorios despoblados, en terrenos fangosos o al lado de canales”.

Ahora, manifestó, “hablamos de cuando menos 60 metros cuadrados, el doble de lo que ustedes proponían, y estarán ubicadas cerca de escuelas, hospitales, centros de trabajo, mercados, y tendrán acceso justo a servicios públicos como agua potable y alcantarillado”.

No obstante, las bancadas de PAN y PRI objetaron que con la reforma “se traslada la carga (de la construcción) a los fondos de los trabajadores”. La panista Blanca Gutiérrez Garza planteó que se defienda el derecho a vivienda adecuada, “pero no a costa de poner en riesgo el ahorro de los trabajadores”.

Además, se explicó que en el artículo 48 de la ley se incluirá que, adicionalmente a las inversiones públicas en materia de vivienda, podrán hacerse “aportaciones”, lo cual permitiría abrir el paso a tomar fondos de las subcuentas de vivienda para financiar casas.



Aprueban Ley de Cine y el Audiovisual

**FERNANDO CAMACHO Y
ENRIQUE MÉNDEZ**

La Cámara de Diputados aprobó ayer por unanimidad la nueva Ley Federal de Cine y el Audiovisual, que abroga la Ley Federal de Cinematografía, pero en la misma sesión, el pleno retiró el dictamen de reformas a la Ley Federal de Derechos de Autor, que busca proteger a artistas intérpretes o ejecutantes, por el desaseo en su votación en la Comisión de Cultura la noche del lunes.

La nueva norma, propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum, fue avalada por 466 votos en favor en lo general, y 462 en lo particular, y se envió al Senado para la continuación de su trámite legislativo.

Aunque todos los grupos parlamentarios respaldaron la ley, la oposición alertó que podría quedar únicamente como un "catálogo de buenas intenciones", si no se otorgan los fondos suficientes para llevarla a la práctica.

La presidenta de la Comisión de Cultura y Cinematografía, Alma Lidia de la Vega (Morena), enfatizó que la Ley Federal de Cinematografía databa de 1992, por lo que ya era necesario abrogarla, sobre todo porque desde entonces "el mundo

cambió, la tecnología cambió y también la forma en que las personas producen, distribuyen y consumen contenidos audiovisuales".

En tribuna, la legisladora destacó que, para hacer frente a la mayor difusión de contenidos extranjeros, la iniciativa establece una exhibición mínima garantizada de 10 por ciento de cine mexicano en salas, así como una ampliación del tiempo mínimo en pantalla de siete a 14 días, y el reforzamiento de la promoción en plataformas digitales con secciones dedicadas a producciones nacionales.

Asimismo, en la nueva norma se permiten incentivos fiscales de hasta 30 por ciento del costo de producción, lo que permitiría "generar empleos, fortalecer cadenas productivas y fomentar la inversión en el país".

De igual forma, se ordenan medidas de inclusión y accesibilidad que garantizan el acceso a personas con discapacidad mediante subtítulo, adaptación y auto descripción, y se otorgan apoyos a creadoras indígenas y afromexicanos para reconocer la riqueza pluricultural y lingüística de nuestro país.

Omar Borboa Becerra (PAN) alertó que "no se pueden ampliar los derechos sin tener más financia-

miento. Legislar sin presupuesto, es generar expectativas que no se van a cumplir".

De su lado, la priísta Socorro Jasso anunció que su bancada apoyaría la iniciativa, pero advirtió que, si bien la redacción incluye "el restablecimiento de un programa de apoyo y plantea la posibilidad de generar estímulos fiscales, no se restablecen el Fidecine y otros fondos federales, ni se prevén recursos reales para el desarrollo de la industria".

Aunque en el orden del día estaba programada la discusión en el pleno del dictamen con reformas a las leyes federales del Trabajo y del Derecho de Autor, en materia de derechos de las personas trabajadoras artistas intérpretes o ejecutantes, el tema se retiró porque el lunes en la comisión no había certeza si se votó el proyecto distribuido ese día o el repartido el sábado.

Además, diputados del PRI plantearon reservas para garantizar los derechos de autores e intérpretes por sobre el poder de las empresas y detectaron errores en la redacción de ambos documentos.



La ley implicará un avance si se homologa en todas las entidades: especialista

CAROLINA GÓMEZ MENA

La propuesta de Ley General para Prevenir, Investigar, Sancionar y Reparar el Daño por el Delito de Femicidio, dada a conocer ayer, significará un avance en la medida en que logre que la totalidad de las entidades lleven a cabo las acciones pertinentes para prevenir, indagar y combatir el delito, lo cual hasta ahora no ocurre, planteó María de la Luz Estrada, directora del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF).

La defensora de los derechos de las mujeres recordó que algunos aspectos que considera la iniciativa gubernamental, que será presentada al Congreso, ya existen, como aquel que señala que toda muerte violenta de una mujer debe ser investigada como femicidio, tal como lo establece un criterio emitido por la Suprema Corte de Justicia de Nación.

Estrada afirmó en entrevista con *La Jornada* que el “gran desafío” será que las fiscalías de los estados y sus autoridades se comprometan a investigar estos crímenes de manera adecuada.

Para el OCNF, “México no

tiene un déficit normativo en materia de femicidio, sino un déficit en voluntad política real para implementar lo que ya existe; en presupuesto para operarlo; en capacidades institucionales en fiscalías, peritos y juzgados, así como en rendición de cuentas cuando las instituciones fallan”.

La titular del OCNF confió en que esta propuesta “no se apruebe *fast track*, sino que pueda revisarse, para que realmente valga a la pena”, pues al ser una ley general será “un piso común que obligue a generar base de criterio, de coordinación entre los estados y los municipios, porque cada uno tiene sus marcos locales.”

“

Confía en que no se apruebe fast track para que pueda someterse a revisión



Senadores: la acción judicial no tiene que ver con el *plan B*

GEORGINA SALDIERNA
Y ANDREA BECERRIL

Senadores de Morena rechazaron ayer que la acción jurídica emprendida contra el ex gobernador de Baja California y actual dirigente del Partido de Trabajo (PT) en esa entidad, Jaime Bonilla, esté vinculada a la votación del llamado *plan B* de la reforma electoral.

Tras conocer la vinculación a proceso, el senador Alejandro Murat negó que se presione al PT para que sufrague a favor de la iniciativa pese a su rechazo a que un eventual proceso de revocación de mandato se empate con la elección federal de 2027.

Pidió esperar lo que informen las autoridades competentes. Pero se ha documentado públicamente en varios estados y municipios, un desfallo y un fraude de Next Energy.

“El país está atento a ver que haya responsables en este tipo de contratos de cantidades muy importantes”, para los que se ha dicho públicamente que “nunca se otorgaron permisos de la Secretaría de Energía y hay recursos altos que erogaron haciendas municipales y estatales”.

Murat negó que el caso de Bonilla está relacionado con la reforma, ya que el presunto desfallo de la empresa Next Energy se ha documentado desde hace por lo menos un mes mientras el cambio legislativo apenas se está discutiendo.

Por su lado, Saúl Monreal consideró saludable la vinculación a proceso de Bonilla, porque nadie puede quedar impune. Se tiene que investigar y si hay responsabilidad administrativa, se debe enfrentar, subrayó.

También rechazó que este caso tenga vínculos con el *plan B*, pues ha habido investigaciones de muchos funcionarios.

Monreal estimó que la autoridad está actuando conforme a derecho y ojalá se den buenos resultados, al pedir que se investigue y se castigue si es el caso, si no que se exonere.



CONTRA EL LÍMITE DE LAS PENSIONES



▲ Jubilados de la Comisión Federal de Electricidad protestan a las afueras de la Cámara de Diputados por la reforma al artículo 127, que se discutió ayer en el pleno. Foto Roberto García Ortiz



Valida la Corte: explotación del litio, exclusiva del Estado

IVÁN EVAIR SALDAÑA / P13

Valida la Corte la explotación exclusiva del litio por el Estado

IVÁN EVAIR SALDAÑA

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró ayer constitucional la reforma de 2022 a la Ley Minera, que estableció al litio como patrimonio de la nación y reservó su exploración y explotación exclusivamente al Estado. Además, concluyó que no requiere consulta previa a pueblos indígenas y afroamericanos, al tratarse de una norma general sin impacto directo.

Por unanimidad, el pleno del alto tribunal determinó que la acción de inconstitucionalidad 78/2022 promovida por una minoría de senadores de oposición era infundada porque no vulnera el parámetro de regularidad constitucional.

La ponente, Sara Irene Herreñas Guerra, señaló que los argumentos de los legisladores —entre ellos la supuesta falta de facultades del Congreso para reservar el litio— quedaron sin sustento tras la reforma constitucional del 31 de octubre de 2024, que incorporó expresamente este recurso como área estratégica en los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución y prohibió el otorgamiento de concesiones a particulares.

Con ello, la Corte avaló los artículos 1, 5 bis y 10 de la Ley Minera, que reservan al Estado la exploración, explotación y aprovechamiento del litio, prohíben otorgar concesiones a particulares, declaran como zonas de reserva minera los yacimientos de este metal y prevén la creación de un organismo público descentralizado para su gestión.

Además, sostuvo que la clasificación de yacimientos de litio como zonas de reserva minera es acorde con los principios de legalidad y seguridad jurídica, ya que su aplicación debe realizarse conforme a los procedimientos previstos en la Ley Minera y su reglamento, los cuales exigen sustento técnico y la intervención del Servicio Geológico Mexicano.

Los legisladores también impugnaron la enmienda por falta de consulta a pueblos indígenas y afroamericanos, pero la SCJN desestimó el argumento, al considerar que la norma sólo redefine de forma general la rectoría estatal del recurso, sin impacto directo en comunidades; la consulta, señaló, se exige hasta proyectos concretos.

El máximo tribunal ya se había pronunciado en amparos sobre la norma, pero sus efectos no eran generales.



En el país, 56 alcaldías rebasan tope de 15 regidores

Cifras del Inegi.

Destacan los casos de Monterrey, con 28 de esos puestos, y Puebla capital, donde hay 23

RAFAEL LÓPEZ MÉNDEZ
CIUDAD DE MÉXICO

Siete estados concentran 90 por ciento de los 56 municipios que rebasan el tope de 15 regidurías planteado en el plan B electoral de la presidenta Claudia Sheinbaum; entre ellos sobresalen Monterrey, con 28 integrantes de cabildo, y la capital de Puebla con 23.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en ese bloque de alcaldías laboran mil 31 regidores, por lo que de aplicarse el recorte propuesto la cifra bajaría a por lo menos 840, con un ahorro mínimo anual de 118.8 millones de pesos.

Una revisión de MILENIO a los censos de gobiernos locales y los sueldos muestra que cada mes las 56 alcaldías gastan 48.9 millones de pesos en sus regidores, lo que al año representa 586.7 millones de pesos.

El caso más extremo es el de Monterrey, donde operan 28 regidores que reciben cada uno un sueldo de 74 mil 436 pesos mensuales, de modo que la nómina que destina el municipio asciende a 2 millones 84 mil 208 pesos al mes.

En Nuevo León también sobresalen Guadalupe, donde laboran 19 regidores con percepciones de 49 mil pesos mensuales cada uno; Apodaca suma 17 regidurías con un sueldo de 40 mil pesos y en San Nicolás de los Garza hay 16 con remuneraciones de 65 mil pesos.

Chihuahua concentra 13 municipios con más de 15 regidurías, más que cualquier otra entidad del país. Ahí están Chihuahua capital y Ciudad Juárez, con 20 cada uno, además de otros 11 municipios con 16, entre ellos Delicias, Cuauhtémoc, Hidalgo del Parral y Nuevo Casas Grandes.

El municipio que más paga por regidor es Juárez, con 85 mil pesos mensuales. Le sigue Chihuahua capital, con 70 mil. En el resto de las alcaldías los salarios bajan de forma clara y se ubican en un rango de 21 mil a 36 mil pesos.

Tamaulipas es la entidad que más dinero se ahorraría si todos sus municipios bajarán a 15 regidurías. Sus nueve ayuntamientos por encima del límite reúnen 183 espacios y tendrían que reducirlos a 135. El caso más costoso es Tampico, donde cada regidor gana 122 mil pesos mensuales.

En Sonora, cinco de sus seis municipios incluidos en la muestra tienen 21 regidurías y el otro, Nogales, 20.

Hidalgo tiene seis ayuntamientos por encima del límite y todos comparten la misma estructura: 19 regidurías en cada uno.

Mientras, Jalisco tiene algunos de los salarios más altos por

De ajustarse la cifra a 15, el ahorro anual en esos municipios sería de 118.8 mdp

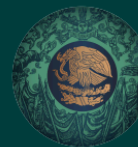
regidor. En la lista aparecen Guadalajara, Tlajomulco, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá y Zapopan, todos con 17 regidurías. El municipio que más paga es Zapopan, con 90 mil pesos mensuales por regidor.

En Coahuila hay siete municipios con 17 regidores. El salario más alto por cada uno de esos funcionarios está en Torreón, con 64 mil 280 pesos mensuales registrados.

El resto de los municipios con más de 15 regidurías se ubica en otros cinco estados. El caso más visible es Puebla capital, que tiene 23 regidores, la segunda cifra más alta de toda la muestra, y además paga 101 mil 186 pesos por cada una.

Destaca Acapulco, con 20 puestos y una de las nóminas más elevadas entre los municipios fuera del grupo principal, así como Durango capital, con 17 cupos paga 51 mil 800 pesos mensuales.

En ese bloque también aparecen Tepic, con 16 regidurías, y Mérida, con 17. ■



Oposición votará en bloque contra reforma

PILAR MANSILLA

El coordinador del PAN en el Senado, Ricardo Anaya, aseguró que su bancada tiene todos los votos garantizados para rechazar la reforma electoral, por lo que afirmó que no habrá sorpresas por parte de su grupo parlamentario.

Previo a la reunión de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, el legislador indicó que la decisión ya fue acordada al interior del PAN.

"Lo tenemos ya platicado, votado al interior del grupo parlamentario. Todo el PAN en el Senado va a votar en contra de este bodrio, de este adefesio de reforma hecha con las patas y que no se hace cargo de los verdaderos problemas de la democracia mexicana", apuntó.

Anaya Cortés sostuvo que las reformas deben atender problemáticas concretas y señaló que, desde su perspectiva, existen dos temas centrales que no están siendo considerados.

"Todo el PAN en el Senado va a votar en contra de este bodrio, de este adefesio de reforma".

"Las reformas sirven para eso, para resolver problemas y los dos problemas de la democracia mexicana son: uno, el dinero del narco, que Morena quiere seguir recibiendo, y dos, la sobrerrepresentación, que explica por qué sacaron 54 por ciento de los votos y se quedaron con el control de 72 por ciento de la cámara", indicó.

A esa postura se sumó Movimiento Ciudadano. Clemente Castañeda, coordinadora naranja en el Senado, afirmó que la bancada se mantendrá firme en su decisión de votar en contra de la reforma electoral, la cual ya fue discutida en comisiones unidas y se prevé sea sometida a consideración del pleno de la Cámara alta.

Señaló que el acuerdo entre la dirigencia nacional y el grupo parlamentario es



Ricardo Anaya y Alejandro Moreno, senadores del PAN y PRI.

mantener una postura unificada frente a la iniciativa.

Advirtió, en entrevista que, ante la votación del denominado plan B, el oficialismo podría intentar presionar a integrantes de su bancada; sin embargo, aseguró que ya se tomaron previsiones para garantizar la asistencia total de senadores al momento de la votación.

"Estamos tomando todas las previsiones para que no haya ninguna ausencia", sostuvo.

Indicó que Movimiento Ciudadano

asumió el compromiso público de votar en contra de la reforma, al considerar que no representa beneficios para el país.

Finalmente, el senador Alejandro Moreno aseguró que la bancada del PRI se mantendrá completa y sin ausencias durante la votación del plan B, con el objetivo de votar en contra de la propuesta impulsada por Morena.

En entrevista el también dirigente priista garantizó que ningún senador priista faltará el día de la votación: "Estaremos presentes, no habrá ninguna ausencia".


REITERAN APERTURA

Siete consejeros del INE niegan aportes al plan B

PATRICIA RAMÍREZ

Cualquier reforma electoral debe construirse con diálogo, análisis riguroso y sustento técnico, remarcan

Consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) aseguraron que, al interior del Consejo General, no se ha elaborado, discutido ni consensuado documento alguno que contenga aportaciones o sugerencias a la iniciativa de reforma constitucional en materia electoral, conocida como plan B, enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum, y tampoco se ha hecho del conocimiento del órgano colegiado la supuesta entrega de un documento de esta naturaleza como postura institucional al Senado.

La consejera Dania Ravel advirtió que cualquier reforma electoral debe construirse con diálogo, análisis riguroso y sustento técnico.

Luego de que se dio a conocer que la presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala, envió un oficio a la Cámara alta para informar que, por compromisos institucionales, no podría acudir ante los senadores el pasado lunes, un grupo de siete consejeros, entre ellos los tres que se van el próximo 4 de abril, desconocieron la actuación de la presidenta del órgano electoral.

“Las consejerías del Instituto Nacional Electoral que suscriben el presente comunicado informan que, hasta la fecha, el órgano colegiado no ha emitido observaciones ni propuestas respecto de la iniciativa de reforma conocida como plan B. Se tiene conocimiento de que medios de comunicación han referido la supuesta entrega de un documento atribuido al INE. Desconocemos por completo su origen, contenido y las circunstancias de su presunta entrega, por lo que dicho material no refleja ni representa una posición institucional”, señalaron en un breve comunicado difundido a través de redes sociales.



Los consejeros Jaime Rivera y Carla Humphrey están entre los firmantes.

Asimismo, las consejerías reiteraron su apertura al diálogo y disposición a aportar la experiencia técnica para la eventual reforma electoral y, en consecuencia, dijeron, atenderán cualquier requerimiento o llamado que se le formule por las vías institucionales correspondientes.

El comunicado publicado en redes sociales está firmado por los consejeros Arturo Castillo Loza, Carla A. Humphrey Jordan, Martín Faz Mora, Rita Bell López Vences, Jaime Rivera Velázquez, Dania

Ravel Cuevas y Claudia Zavala Pérez.

Y es que en el oficio enviado por Taddei señaló que se encontraba en plena etapa de preparación del proceso electoral federal 2027, lo que requería su presencia y atención en las tareas internas del instituto.

Además, se dio a conocer que el INE ya había remitido al Senado información detallada sobre los impactos del plan B en la operación del organismo, por lo que su ausencia no significaba falta de colaboración.



Plan B, retrógrada y antidemocrático, advierte Jefe Diego

REDACCIÓN / OVACIONES

El excandidato presidencial y figura histórica del PAN Diego Fernández de Cevallos criticó la reforma electoral impulsada por el gobierno federal, calificándola de "retrógrada y antidemocrática", y advirtió que busca una mayor concentración del poder.

El exsenador señaló que el llamado plan B, que se discute en estos momentos en el Congreso de la Unión, "pretende atropellar el federalismo, debilitar a los órganos electorales y mantener la ilegal sobrerrepresentación del partido oficial".

Además, el político cuestionó que se intente realizar la revocación de mandato el mismo día de las elecciones federales, como plantea la presidenta Claudia Sheinbaum, lo que permitiría al Ejecutivo recorrer el país con recursos públicos, "en una abierta campaña electoral".

El excandidato presidencial en 1994 por el PAN subrayó que, aunque las encuestas muestran popularidad presidencial, los gobiernos recientes "han sido reprobados en seguridad, educación, economía, salud y combate a la corrupción, lo que explica el descontento social y el intento del gobierno de blindarse con cambios legales".

Agregó que cuando la reforma electoral es impulsada desde el grupo gobernante "sólo se polariza más a la sociedad" y sentenció que "la popularidad comprada con dádivas es endeble y el descontento social va en aumento".

Fernández de Cevallos reconoció que la oposición ubicada en los partidos políticos está disminuida y devaluada, "pero la oposición está fuerte y lo que falta es encontrar cauces para su organización".

Fernández de Cevallos reconoció que la oposición ubicada en los partidos políticos está disminuida y devaluada.

RIESGOSA APERTURA

El político panista aseguró que es necesario no sólo criticar a los partidos políticos y que los ciudadanos también deben asumir su responsabilidad, y en este marco sentenció que, "si bien es entendible la apertura del PAN a las candidaturas ciudadanas, implica riesgos que hay que evitar".

Explicó que no está involucrado en los procesos internos de Acción Nacional, pero le han hecho algunas consultas sobre la apertura del partido y observa que "hay temas que es necesario tratar con mucho cuidado".

"Creo que se trata de una decisión audaz. Entiendo la necesidad imperiosa de Acción Nacional de abrirse a los electores, de abrirse a los ciudadanos, pero no estoy muy seguro de que el procedimiento que ha diseñado sea algo que represente gravísimos riesgos para el propio partido, para la democracia y para México", sentenció.

Fernández de Cevallos subrayó que todo el país seguirá estando involucrado en una desgracia, mientras el crimen organizado siga dominando el escenario político, y consideró que hay otras formas de abrirse a la sociedad con candidatos atractivos, "porque no se trata de tener un padrón más grande, sino propuestas contundentes".


EN COMISIONES DEL SENADO

Ningunean al PT, que se ausenta de votación, y avanza plan B electoral

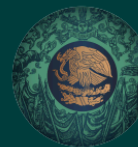
La reforma constitucional que se discutirá este miércoles en el pleno de la Cámara alta mantiene sin cambios el mecanismo de revocación de mandato propuesto por la presidenta Sheinbaum, sin incorporar las propuestas que había planteado el Partido del Trabajo en la materia. Pese a dudas por mayoría calificada, Morena afirma tener los votos necesarios para conseguir su aprobación. **Págs. 16-17**


EN EL SENADO

Sin PT, Morena pasa plan B en comisiones

PILAR MANSILLA

El partido guinda afirma tener los votos necesarios para avalar la reforma en el pleno, pese a las dudas por la mayoría calificada



Con la ausencia del Partido del Trabajo, las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos aprobaron el plan B de la presidenta Claudia Sheinbaum, con 11 votos a favor y cinco en contra en la Comisión de Puntos Constitucionales, y 13 a favor y 6 en contra en la de Estudios Legislativos, sin abstenciones.

La sesión en comisiones se desarrolló con la ausencia PT, luego de que durante los trabajos se señaló que su coordinador, Alberto Anaya, no notificó que faltarían.

El primer momento de tensión surgió cuando senadores del PAN intentaron incorporar al debate una iniciativa en materia electoral. El senador Marko Cortés planteó una moción suspensiva para discutir ambas propuestas de manera conjunta; sin embargo, la presidencia de las comisiones rechazó la solicitud al argumentar que el dictamen en discusión no correspondía a una reforma electoral, sino a modificaciones en materia de revocación de mandato y austeridad.

Ya en la discusión de fondo, Luis Donaldo Colosio Ríojas, de Movimiento Ciudadano, sostuvo que la propuesta desvirtúa la revocación de mandato, al convertirla en un mecanismo de ratificación, y advirtió que permitir a la titular del Ejecutivo promover el voto a su favor "rompe el principio de equidad". También señaló que la iniciativa invade competencias de estados y municipios al imponer criterios presupuestales y de integración.

En ese mismo sentido, la senadora Claudia Anaya, del PRI, cuestionó la reforma al retomar el antecedente de Vicente Fox y la polémica por su intervención en procesos electorales. Señaló que lo que en su momento fue criticado ahora se busca llevar a la Constitución, al permitir que la titular del Ejecutivo participe en campañas durante elecciones intermedias. "Se quiere constitucionalizar a las chachalacas", afirmó.

Además, cuestionó que mientras se defienden principios como la paridad de



Carolina Viggiano, del PRI, reprochó la aprobación.



Ricardo Anaya cuestionó alcances de la revocación.



Momento de la votación, ayer.



género, se vulneren otros como el federalismo y el principio republicano. Sostuvo que el dictamen impone desde la Federación decisiones sobre el destino de recursos de los estados, lo que consideró una intromisión en su autonomía, y advirtió que se está legislando con fines políticos inmediatos, sin una visión de Estado.

En contraste, Luis Alfonso Silva, del Partido Verde, defendió la reforma al afirmar que busca reducir privilegios y destinar recursos a programas sociales, además de fortalecer la democracia directa mediante la revocación de mandato.

A esta postura se sumó Miguel Ángel Pavel Guerrero, de Morena, quien sostuvo que la reforma forma parte de un "proceso de transformación del marco constitucional para eliminar privilegios y fortalecer la participación ciudadana", y defendió que los recursos que se generen se destinarán a infraestructura y programas sociales.

Desde la oposición, el panista Marko Cortés reiteró el rechazo de su bancada al señalar que la iniciativa no atiende problemas como la sobrerrepresentación ni la intervención del crimen organizado en elecciones, y que, en cambio, otorga ventajas indebidas a la titular del Ejecutivo al permitirle promover su permanencia con recursos públicos.

En la misma línea, Alejandra Barrales, de MC, advirtió que la iniciativa podría debilitar la equidad electoral y facilitar la intervención del Ejecutivo en procesos comiciales.

Por otra parte, Waldo Fernández, del

Verde, sostuvo que la propuesta responde a la "necesidad de actualizar el sistema democrático, al reducir costos y fortalecer la rendición de cuentas mediante mecanismos de participación ciudadana".

Finalmente, el panista Ricardo Anaya Cortés cuestionó los alcances de la revocación de mandato al plantear qué ocurriría en caso de que la titular del Ejecutivo no obtuviera un resultado favorable. Señaló la incertidumbre sobre quién designaría a su sucesor en ese escenario.

El dictamen será llevado al pleno del Senado este miércoles, luego de que se citó a sesión a las 14 horas para que pueda discutirse y, en su caso, aprobarse. Pese a la ausencia del PT, que generó dudas sobre los 86 votos necesarios, legisladores de Morena aseguraron contar con los votos suficientes para aprobar la reforma.

SIN CAMBIOS DE FONDO

La reforma mantiene sin cambios el mecanismo de revocación de mandato, sin incorporar las propuestas que había planteado el PT, pero introduce modificaciones en la estructura de los gobiernos municipales al establecer un límite nacional al número de regidurías y redefinir la integración de los ayuntamientos.

En lo referente a la revocación de mandato, el dictamen conserva el diseño planteado por el Ejecutivo federal. Sólo como ajuste operativo, se establece que la convocatoria deberá emitirse dentro de los 60 días posteriores a la solicitud, en lugar del esquema previo, de 90 días.



FERNANDO MALDONADO / EL SOL DE MORELIA



Diputados durante una sesión del Congreso de Michoacán


DAVID GÓMEZ-ÁLVAREZ
ESPECIALISTA EN GESTIÓN Y
POLÍTICAS PÚBLICAS

“Son ahorros importantes, pero no necesariamente que vayan a cambiar la forma del desempeño legislativo”

Tras mencionar que no es mala idea fijar un límite a los Congresos estatales, Gómez-Álvarez detalló que no se trata solamente de poner un tope, sino de hacer una reingeniería a los Poderes Legislativos estatales para que lo que gasten sea de mejor forma.

“El problema es que hay muchas burocracias muy inefectivas, muy partidizadas, no hay un servicio parlamentario de carrera, no hay asesoría parlamentaria y hay otros temas que no se van a resolver por el simple hecho de topar el límite de gasto de los Congresos locales”, dijo.

El Congreso de Morelos, por su parte, es la segunda Legislatura estatal que más excede el tope de 0.70 por ciento previsto en el plan B electoral. Dicha entidad, gobernada por Morena, tiene un presupuesto de 39 mil 856 millones de pesos para este 2026, de los cuales, el Congreso morelense cuenta con una partida presupuestal de 637 millones 312 mil pesos.

Si se apegara al tope propuesto, su presupuesto anual sería de 278.9 millones de pesos, es decir, 358 millones menos de lo que actualmente ejerce.

Este monto equivale a casi el triple del dinero que la Secretaría de Infraestructura de Morelos destinará a 11 obras públicas como la rehabilitación del tramo Carretero Jojutla - Chinameca, la rehabilitación de la carretera Tlaltizapán - San Rafael, la rehabilitación de tramo carretero Huitchila - Chinameca, o la conservación y mantenimiento del camino de saca cosecha a Cayehuacán.

Isaac Pimentel Mejía, diputado presidente de la Mesa Directiva del Congreso de Morelos, mencionó el 18 de marzo que, de aprobarse el recorte presupuestario al Legislativo morelense, obligaría una reingeniería económica y una reorganización del funcionamiento del Congreso.

El investigador de Integralia, David Gómez-Álvarez, detalló que además de los 12 congresos que exceden el 0.70 por ciento, “en el 100 por ciento de los Congresos, en los 32 legislativos locales, hay gastos onerosos que tendrán que revisarse”.

RECORTE DE LA PRESIDENTA

Rebasan fórmula 12 congresos locales

ATZAYACATL CABRERA

Michoacán y Morelos encabezan la lista de quienes exceden el tope de gastos previsto en el plan B electoral, que es de 0.70 por ciento del presupuesto de cada entidad

Casi la mitad de los 32 congresos locales que existen en el país superan el tope de gastos que establece el plan B electoral que impulsa la presidenta Claudia Sheinbaum para generar ahorros.

La Presidenta fijó una fórmula: que cada congreso estatal no reciba más del 0.70 por ciento del presupuesto aprobado para cada entidad federativa. Con ello, 12 de las 32 Legislaturas estatales exceden la propuesta que hoy se discute en el Senado.

El Congreso de Michoacán es el que tiene mayor excedente de gastos, según el tope propuesto. El Presupuesto que el es-

tado tiene este año es de 107 mil millones de pesos, de los cuales el Congreso obtuvo mil 209 millones de pesos.

Si se considera el tope del plan B, el presupuesto de ese Congreso no debe exceder de 755.1 millones de pesos, por lo que el eventual recorte sería de 453 millones 922 mil un pesos.

De acuerdo con la presidenta Claudia Sheinbaum, ese gasto excedente podría utilizarse para obras y servicios públicos en cada estado. En el caso de Michoacán, esos 453.9 millones de pesos, por ejemplo, son equivalentes al presupuesto anual de la Secretaría de Bienestar estatal y la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas, juntas.

Pese al recorte presupuestal propues-

to en el plan B electoral, el diputado presidente del Congreso michoacano, Baltazar Gaona García, dijo el pasado 18 de marzo que el ajuste económico obligaría al Poder Legislativo a “una operación mucho muy complicada”.

David Gómez-Álvarez, investigador de Integralia y especialista en gestión y políticas públicas, explicó que “la iniciativa que plantea la presidenta Sheinbaum, el famoso plan B, plantea en este tema específicamente un tope presupuestal para el Congreso local de 0.7 por ciento del presupuesto total estatal. Esto quiere decir que efectivamente limitaría el gasto en los Congresos locales que se exceden, pero no así en el resto de los Congresos donde se gasta el 0.6, el 0.5 hasta el 0.45 por ciento”.

“Lo que no está claro es en esta iniciativa es que no se trata de que todos los Congresos se ajusten al tope máximo, sino que aquellos que se exceden bajen de ese tope máximo”, agregó en entrevista con **El Sol de México**.

TIJERA

AGUASCALIENTES, Baja California, BCS, Campeche, Durango, Guerrero, Nayarit, Quintana Roo, Tlaxcala y Zacatecas resultarían afectados



Oportunidad. El rechazo a la reforma electoral abre un nuevo frente: la urgencia de regular el uso de inteligencia artificial en procesos democráticos antes de que bots, deepfakes y campañas automatizadas distorsionen la conversación pública

Regulación. Especialistas advierten que México carece de un marco sólido para contener desinformación generada con IA; el "Plan B" del Ejecutivo podría ser la oportunidad para legislar sobre su uso en elecciones



Manipulación

En 2024, se estima que el 80% de las elecciones competitivas en el mundo se vieron afectadas por incidentes maliciosos relacionados con la IA. Algunas tácticas comunes de manipulación son:

DEEPFAKES Y CLONACIÓN DE VOZ

Creación de videos o audios hiperrealistas para su plantar a candidatos. Un caso notable fue una llamada falsa del presidente Joe Biden instando a no votar en las primarias de Estados Unidos.

GRANJAS DE BOTS Y CYBORGS

Uso de cuentas automatizadas que simulan comportamiento humano para inflar artificialmente el apoyo a un candidato o atacar a opositores en redes sociales como X o TikTok.

IA en elecciones:
el vacío regulatorio tras el freno a la reforma electoral

MICROSEGMENTACIÓN ALGORÍTMICA

Análisis de grandes volúmenes de datos para enviar mensajes altamente personalizados (y a veces contradictorios) a grupos de votantes.

NOTICIEROS Y PORTALES FALSOS

Creación de sitios web que replican la apariencia de medios internacionales legítimos para difundir acusaciones falsas, como se observó en las elecciones de Ecuador para desacreditar a candidatos presidenciales.

nes y en la información misma.

En este contexto, el rechazo a la reforma electoral no cierra la discusión, sino que podría abrir una ruta más específica: regular el uso de inteligencia artificial en campañas, publicidad política y redes sociales. La clave, coinciden especialistas, está en encontrar un equilibrio que evite la censura sin dejar un vacío que facilite la manipulación.

Una posible vía es integrar disposiciones puntuales dentro de la legislación electoral o crear marcos paralelos que obliguen a transparentar contenidos generados con IA, limitar el uso de bots automatizados y sancionar la difusión de deepfakes con fines políticos.

Sin embargo, la regulación por sí sola no resuelve el problema. El otro gran desafío es la alfabetización digital. En un entorno donde la tecnología evoluciona a una velocidad mayor que la capacidad de adaptación social, identificar contenido falso se vuelve cada vez más complejo para la ciudadanía.

Frente a este escenario, universidades, empresas tecnológicas y gobiernos enfrentan una responsabilidad compartida: no solo desarrollar herramientas, sino formar usuarios críticos y profesionales con enfoque ético.

Porque en la era de la inteligencia artificial, la disputa por la verdad también se ha convertido en un asunto de infraestructura digital.



Ignacio Campos

En medio del debate político tras el rechazo a la reforma electoral impulsada por Claudia Sheinbaum en la Cámara de Diputados, un tema comienza a tomar fuerza fuera del terreno estrictamente legislativo: el uso de inteligencia artificial en procesos electorales y su potencial para alterar la democracia.

Mientras el Ejecutivo perfila un "Plan B" para avanzar en cambios al sistema electoral, especialistas advierten que el país sigue sin un marco regulatorio claro frente a tecnologías capaces de manipular la información a gran escala.

Desde la academia, voces como la de Alejandro López González, coordinador de la Ingeniería en Inteligencia Artificial de la Universidad Iberoamericana, señalan que México no puede darse el lujo de posponer esta discusión. El riesgo, sostiene, no es hipotético: ya es una realidad documentada en distintos países.

El problema se articula en tres frentes: deepfakes cada vez más sofisticados; redes de bots capaces de amplificar narrativas falsas; y contenidos generados con IA que simulan voces, imágenes o declaraciones de figuras públicas. En conjunto, estas herramientas pueden distorsionar la percepción ciudadana sin que el usuario promedio lo detecte.

Casos recientes en procesos electorales internacionales muestran cómo audios falsos o llamadas automatizadas han buscado desalentar el voto o influir en la opinión pública. La inteligencia artificial, que en otros sectores impulsa innovación, en el terreno político puede convertirse en un arma de desinformación masiva.

México no está exento

En los últimos meses han circulado imágenes manipuladas y escenarios ficticios que alimentan la polarización digital. El fenómeno no solo incrementa la confusión, también erosiona la confianza en las institucio-


REFORMA ELECTORAL, EN VILO

PT se aparta del impulso al Plan B y regatea apoyo rumbo a votación en el pleno

TANIA GÓMEZ, CLAUDIA ARELLANO Y YULIA BONILLA

Con ausencia de petistas que están en desacuerdo con revocación, comisiones avalan dictamen con 24 votos a favor y 11 en contra; Sheinbaum señala que tienen derecho a tener diferencias: "La gente sancionará"



LA PRESIDENTA cuestiona que PAN elija a candidatos por encuesta cuando criticó ese método en Morena.



Foto: Cuartoscuro

EL SENADOR de Morena Manuel Huerta Ladrón de Guevara, al mostrar ayer una estampa con la imagen de Andrés Manuel López Obrador y Claudia Sheinbaum.



Reforma electoral, en vilo

PT se aparta del plan B y regatea apoyo rumbo a la votación plenaria

► **DICTAMEN** avanza por mayoría de Morena y el Verde; oposición asegura que la enmienda busca que la Presidenta pueda llamar al voto en el 2027 mientras que a ellos "se les pone bozal"



REFORMA ELECTORAL
DEBATE DEL PLAN B

► Por Tania Gómez

tania.gomez@razon.com.mx

Con 24 votos a favor de Morena y el Verde Ecologista de México (PVEM), 11 en contra del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano y cero abstenciones, así como la ausencia del Partido del Trabajo (PT), las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos del Senado aprobaron el plan B de la reforma electoral.

La iniciativa de reforma electoral pasó al pleno, donde se espera que este miércoles sea analizada y votada en una sesión vespertina, y en la que deberá lograr dos terceras partes de los votos de los presentes para ser aprobada.

Luego de tres horas de discusión en la sesión de comisiones que comenzó con 30 minutos de retraso, la oposición calificó la iniciativa de centralista, violatoria del pacto federal y de ampliar los privilegios del Ejecutivo federal.

La sesión comenzó con un *quorum* de 10 senadores en Puntos Constitucionales y 15 en Estudios Legislativos. Los legisladores petistas Lizeth Sánchez y Alejan-

dro González Yáñez se ausentaron de la sesión, a pesar de que este último se posicionaría en nombre de su partido.

Al inicio, el senador Óscar Cantón informó que González Yáñez estaba "en camino", pero nunca llegó ninguno de los dos, pese a que se encontraban en el recinto.

Durante la discusión, PAN, PRI y MC señalaron que la reforma busca en realidad que la titular del Ejecutivo federal aparezca en la boleta electoral en los comicios de junio de 2027, y pueda llamar al voto a favor de Morena y sus candidatos desde la mañana, mientras que a la oposición "se le pone bozal".

El panista Marko Cortés rechazó el argumento del ahorro de cuatro mil millones de pesos que promueve el gobierno y señaló que ésta beneficia directamente a la Presidenta: "La reforma ni evita privilegios porque le da el privilegio a la Presidenta de ir a hacer campaña y promover su imagen. Esta iniciativa no reduce privilegios, los amplía. En un régimen ya no republicano, sino centralista".

Además, advirtió sobre la ausencia de sanciones al crimen organizado en el texto de la reforma: "Si no sancionamos desde la Constitución que, si el crimen organizado interviene, participa o apoya una campaña, sancionando al candidato

y al partido, no estamos atendiendo realmente lo que México necesita".

El emecista Luis Donald Colosio criticó que la reforma deje abierta la temporalidad para solicitar la consulta de revocación del mandato, lo que convierte ese elemento en "una variable que el Gobierno puede administrar a conveniencia".

Advirtió que, cuando la Constitución no acota los tiempos de un proceso, "es el Gobierno quien sale ganando". Sostuvo que la iniciativa "no sirve más que para romper el principio de equidad en la contienda" y que "vulnera de manera directa el pacto federal".

La senadora del PRI Claudia Anaya sostuvo que la iniciativa "violenta los principios federalistas y republicanos de la Constitución" y "trastoca la independencia y soberanía de los estados y municipios para autorregularse".

Por el contrario, la morenista Andrea Chávez consideró que, si se realiza la revocación de mandato, debe haber la oportunidad de que la Presidenta defienda sus obras y su labor.

Al más puro estilo del expresidente Andrés Manuel López Obrador, el morenista Manuel Huerta sacó un "detente" con los rostros del exmandatario y de la Presidenta Claudia Sheinbaum.

Durante la discusión, el senador del Verde Luis Alfonso Silva puso como ejemplo el proceso de revocación de mandato que se realizó en Oaxaca hace unos meses; ante esto, la priista Carolina Viggiano respondió: "Lo que ustedes hicieron fue



un arrastradero de gente y un cochinerito”.

El senador del albiazul Marko Cortés le entró al debate al señalar que en esa consulta sólo votó 30 por ciento del electorado local, pero “sus propios aliados impugnaron esa propia elección de revocación, porque cuando la perra es brava, hasta los de casa muerden”.

Mientras que la emecista Alejandra Barrales lamentó que en el texto no se haga referencia alguna a la intervención del crimen organizado, “que cada vez participa más en nuestros procesos electorales”, y

el dato

EN MATERIA de revocación de mandato, la reforma permite difundir y promover el voto a favor de la Presidenta, pero se prohíbe la utilización de recursos públicos.

tampoco respecto a la sobrerrepresentación de Morena en el Congreso.

Ricardo Anaya lamentó que la iniciativa estuviera “plagada de errores que tuvieron que ser subsanados, como es el caso de la paridad de género y el número de regidores, aspectos que debieron ser ajustados en el dictamen, para dejar establecido que los municipios sólo puedan contar de uno a 15, con el fin de que se mantenga la austeridad.

“Ésta es probablemente la iniciativa más pobre, chafa, mal hecha, mal elaborada que ha enviado la Presidenta al Senado. Hasta donde pudieron, corrigieron la basura de iniciativa”, señaló Anaya Cortés.

Al concluir la sesión, el coordinador de la bancada de Morena, Ignacio Mier, publicó en redes sociales una fotografía donde aparece con los coordinadores del PT en ambas cámaras, Alberto Anaya y Reginaldo Sandoval; además de los senadores Alejandro González Yáñez y Lizeth Sánchez; el coordinador del Verde, Manuel Velasco, así como Arturo Escobar, coordinador nacional electoral de ese partido, acompañado del siguiente texto: “La coalición Morena, Verde y PT seguirá unida y haciendo historia”.

AJUSTES

Puntos clave del plan B.

- **LAS REGIDURÍAS** quedarán limitadas a 15.
- **TOPE DE 0.7%** al presupuesto de congresos locales.
- **ELIMINACIÓN DE BONOS**, seguros y privilegios.
- **RECORTE PROGRESIVO** del 15% al presupuesto del Senado.
- **CÓMPUTOS ELECTORALES** se realizarán al finalizar la jornada.
- **FISCALIZACIÓN DE RECURSOS** en tiempo real.
- **TOPE SALARIAL** no mayor al de la Presidencia.
- **MAYOR RIGOR** en financiamiento de campañas.
- **INVESTIGACIÓN DE RECURSOS** sospechosos.
- **PARIDAD DE GÉNERO** con ayuntamientos electos directamente.

No estoy detrás de senadores, señala

CSP asegura que “el PT tiene derecho a tener diferencias”

› **LA PRESIDENTA** insiste en que el pueblo juzgará el voto de los legisladores; afirma que el mayor rechazo al plan B es de la oposición; cuestiona a las candidaturas rumbo al 2027

› Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

An te la inconformidad que el Partido del Trabajo (PT) dejó ver con relación al plan B de la reforma electoral, la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo comentó que tienen derecho a decidir su postura y refirió que ella no vigila el voto de cada uno de los senadores.

En días recientes se reavivó la incertidumbre sobre si el plan alterno que la mandataria envió en materia electoral sería aprobado, debido a que los aliados de

Morena no están de acuerdo con algunos lineamientos como que la revocación de mandato coincida con las elecciones gubernamentales en 2027.

En ese sentido, y con el tema puesto sobre la mesa durante la conferencia matutina, comentó que los petistas tienen derecho a inconformarse, porque no es obligatorio que todos piensen lo mismo a favor del plan. Además, recordó que el rechazo no sólo es de parte de los aliados de la 4T, sino principalmente de los opositores —PAN, PRI y MC—.

“Tienen derecho a tener diferencias, nadie dice que ‘todos deben asumir lo que dice la Presidenta’, pero también la gente ve cómo votan todos. Pero no es el PT; es el PRI, es el PAN, es Movimiento Ciudadano. ¿Se van a oponer a que se acaben los privilegios de los consejeros electorales? A ver, vamos a ver”, reviró.

A pesar del señalamiento, afirmó que no está vigilante de cómo vota cada legislador. “Depende de los senadores. Yo no

estoy tras los senadores, uno por uno, para ver cómo van a votar. Nosotros enviamos una propuesta que —consideramos— es importante”, dijo.

Sin embargo, señaló que será el pueblo el que evalúe la manera en que cada legislador vote. “Ya la gente también sancionará esa parte”, declaró.

Aunque la mandataria dijo que sí tiene contemplada la posibilidad de que el plan B también sea rechazado, afirmó esperar más a que éste sea avalado.

“Sí, es que es igual que el plan A: Yo tengo una responsabilidad con el pueblo a la que no voy a renunciar nunca, nunca, y esa responsabilidad la cumplo al enviar una iniciativa. Ah, ya depende de los senadores cómo van a votar. Entonces, que digan: ¡Ay! Fue derrotado el plan B. Para mí no es derrota; al revés: quién vota a favor de los privilegios y quién vota en contra de los privilegios, porque también muestra quiénes son todos, ¿verdad? Ése es mi punto de vista”, explicó.



El plan B es un proyecto de reformas alternativo enviado por la Presidenta al Congreso, luego de que en la Cámara de Diputados Morena no consiguió que sus aliados del PT y del Partido Verde Ecológico de México (PVEM) apoyaran las reformas planteadas por la mandataria.

El desacuerdo de estos dos partidos fue contra la reducción al presupuesto que se le asigna a los partidos políticos y también contra las modificaciones a la manera en que se designan las candidaturas plurinominales, las cuales se ocupan por designación directa de los partidos y no por el voto de la población.

Ahora, con el plan alterno, la inconformidad es que se plantea que la consulta de revocación de mandato —para que la población valore si la mandataria continúa en el cargo o no— ocurra en 2027, lo cual ven como una puerta abierta a que este ejercicio se preste a la promoción electoral que únicamente beneficiaría a Morena, por ser el partido del que emanó la Presidenta.

Tal escenario ha sido descartado por Sheinbaum Pardo, al asegurar que la propia veda electoral y el marco normativo

de la revocación no permitirían pronunciamientos partidistas ni de gobierno, pero lo que sí podrá hacer es exhortar a la población a participar en la consulta sobre si quiere o no que siga al frente del poder.

PRÓXIMOS COMICIOS. En otros aspectos electorales, rumbo a las elecciones del próximo año, también cuestionó las decisiones que se han comenzado a perfilar dentro de partidos de oposición, como Movimiento Ciudadano (MC) y el Partido Acción Nacional (PAN), rumbo a las siguientes elecciones federales.

Calificó como "curioso" la posible aspiración del emecista Luis Donaldo Colosio Riojas a gobernar el estado de Sonora, a pesar de ser del estado de Nuevo León.

"Curioso, no, que un senador de Nuevo León, bueno, no pongamos el caso específico, pero que un senador de un estado quiera ser gobernador de otro", declaró.

Aunque comentó que tiene derecho a querer contender por dicho cargo, remarcó que le resulta "extraña" tal aspiración.

"Tiene derecho, pero está curioso. Está medio extraño, ¿no?", dijo.

También cuestionó que uno de los mé-

todos que se analiza dentro del PAN para elegir a sus próximos candidatos sea la encuesta, luego de que la aplicación de este ejercicio ha sido criticada por parte de los albiazules por parte del panismo.

"Me acordé. ¿Qué les pareció que el PAN ahora va a elegir a sus candidatos por encuesta? Está bueno, ¿no? Tantos años criticando a Morena. Vi ahí en las redes un meme en el que está uno copiándole al otro haciendo el examen. Está chistoso, ¿no? Por lo menos curioso", señaló.

el dato

LA MANDATARIA aseguró que el asunto principal del plan B de la reforma es erradicar el privilegio, dado que un consejero del INE no puede ganar más que la Presidenta.

el tip

COMO PARTE de las modificaciones, la mandataria explicó que ya no aplazará la elección Judicial, sino que se mantendrá en 2027.



PERO NO es el PT; es el PRI, es el PAN, es Movimiento Ciudadano. ¿Se van a oponer a que se acaben los privilegios de los consejeros electorales? A ver, vamos a ver"

CLAUDIA SHEINBAUM
Presidenta de México

Foto: Cuarturo

LA PRESIDENTA Claudia Sheinbaum, ayer, en conferencia de prensa.



PAN dice no temer a revocación en el 27

► Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

EL DIPUTADO Federico Döring (PAN) aseguró que su partido no teme que la Presidenta Claudia Sheinbaum aparezca en la boleta o participe activamente en el proceso de revocación de mandato, como plantea el denominado plan B.

"Su empatía no se traduce en la urna; Morena le quiere dar licencia para hacer trampa electoral", afirmó el legislador.

Además, sostuvo que permitir que la mandataria participe en la promoción del ejercicio podría contaminar el debate político nacional.

Recordó que durante el gobierno del expresidente Andrés Manuel López Obrador, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que en diversas conferencias de prensa se incurrió en intervenciones indebidas dentro de procesos electorales.

"Si le dan al régimen y a las mañaneras el pretexto de defender el ejercicio de gobierno haciendo campaña todas las

“SI LE DAN al régimen y a las mañaneras el pretexto de defender el ejercicio de gobierno haciendo campaña todas las mañaneras, se va a contaminar el debate político de México”

FEDERICO DÖRING

Diputado del PAN

mañanas, se va a contaminar el debate político de México", advirtió.

El legislador acusó que la intención de Morena no es trasladar la supuesta simpatía de la Presidenta a las urnas, sino colocar al Gobierno federal como actor central en el debate político, desplazando a partidos y candidatos independientes.

En ese sentido, señaló que, en lugar de abordar temas como problemas ambientales en estados como Veracruz, Campeche y Tabasco, así como afectaciones a pescadores por incidentes relacionados con el complejo petrolero de Dos Bocas, el Gobierno ha centrado la discusión pública en la reforma electoral.

Por su parte, el consejero del PAN, Rafael Calderón, afirmó que la propuesta

impulsada por Morena distorsiona la figura de la revocación de mandato al convertirla en un mecanismo de promoción política desde el poder.

"No quieren ver la democracia, quieren apropiarse de ella. El apetito de Morena es secuestrar e institucionalizar la mampachería electoral en todo el país", dijo.

El pasado 17 de marzo, la titular del Ejecutivo federal envió al Senado de la República la iniciativa de reforma constitucional para ampliar las opciones de realización de la consulta de revocación de mandato.

Se trata de un cambio que contribuirá al fortalecimiento progresivo de la democracia participativa y al ejercicio efectivo de los derechos políticos de las y los ciudadanos. En materia de revocación de mandato presidencial, actualmente se puede solicitar a partir del término del tercer año del periodo constitucional. Es por ello que el 10 de abril de 2022 se realizó el primer proceso de revocación de mandato al entonces presidente Andrés Manuel López Obrador, ya que su mandato comenzó el 1 de diciembre de 2018.



ASF propone modernizar fiscalización

Por **Claudia Arellano**
 claudia.arellano@razon.com.mx

LA AUDITORÍA Superior de la Federación (ASF) presentó una estrategia de reestructuración institucional integral orientada a modernizar los procesos de fiscalización y fortalecer el control del gasto público en México.

Durante una reunión de trabajo con las comisiones de Vigilancia de la ASF y de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, el titular del organismo auditor, Aureliano Hernández Palacios, explicó que el objetivo es transformar a la dependencia a su cargo en una institución más eficiente, moderna y cercana a las demandas ciudadanas.

“Lo que queremos es hacer una audi-



AURELIANO HERNÁNDEZ (c.), ante comisiones en la Cámara baja, ayer.

toría mucho más moderna, al servicio de ustedes y de lo que está esperando la ciudadanía”, señaló el auditor superior ante legisladoras y legisladores.

La propuesta contempla una reingeniería institucional que incluye: ajustes

en la estructura interna, reducción de mandos medios y superiores, homologación salarial y el fortalecimiento de los equipos técnicos operativos, con el propósito de optimizar recursos y mejorar la eficiencia en la fiscalización.

Aureliano Hernández detalló que el plan también busca ampliar la cobertura de auditorías en todo el país, mediante esquemas de coordinación institucional y el uso de herramientas tecnológicas que permitan mejorar la revisión del desempeño del gasto público.

De acuerdo con Hernández Palacios, uno de los ejes centrales será el uso de inteligencia de datos y tecnología para identificar posibles sobrecostos, desvíos de recursos y otras irregularidades en el manejo del erario.



Avanza regulación de IA ante presión del gremio artístico

› Por Carlos Aguillón
carlos.aguillon@razon.com.mx

REPRESENTANTES del sector artístico y cultural se dieron cita ayer en la Cámara de Diputados para seguir de cerca los avances de las iniciativas que buscan regular el uso de la Inteligencia Artificial en México, en medio de una creciente preocupación por la clonación de voces, imágenes e interpretaciones sin autorización.

Aunque se reportaron avances en la discusión de reformas a la Ley Federal del Derecho de Autor en la Cámara baja, el proceso aún no se concreta en su totalidad. Las propuestas continúan en un análisis legislativo, lo que mantiene en alerta a actores, locutores y artistas del doblaje, uno de los gremios más expuestos.

Entre las voces que impulsan este debate se encuentra el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, quien ha planteado la necesidad de actualizar el marco legal para garantizar que los creadores conserven control sobre su obra ante el avance tecnológico. En paralelo, el legislador Santiago González Soto ha promovido que el Congreso asuma facultades más amplias para legislar en materia de Inteligencia Artificial.

El contexto no es menor. De acuerdo con estimaciones recientes, actores de doblaje, traductores y guionistas podrían perder hasta 28 por ciento de sus ingresos hacia 2028 debido al uso de Inteligencia Artificial en la industria audiovisual. A esto se suma que hoy existen herramientas capaces de clonar una voz humana con apenas segundos de grabación, lo que ha encendido las alertas.

En industrias como el doblaje, donde la voz es la materia prima, el riesgo es inmediato. Empresas ya utilizan sistemas de IA para generar versiones en distintos idiomas sin recu-

rrir a actores humanos, reduciendo costos y tiempos de producción.

Durante la jornada en San Lázaro, integrantes del gremio insistieron en que cualquier reforma debe garantizar el consentimiento previo, libre e informado para el uso de voz e imagen, así como mecanismos claros de remuneración. También advirtieron que, sin reglas firmes, la Inteligencia Artificial podría convertirse en un sustituto directo del trabajo creativo.

A pesar de los avances anunciados, la ruta legislativa aún es larga. Las iniciativas deberán ser aprobadas en su totalidad, pasar al Senado y, eventualmente, publicarse para entrar en vigor. Mientras tanto, el sector artístico mantiene la presión para que la regulación no responda a intereses corporativos, sino a la protección real de quienes viven de su talento.

...Y APRUEBAN LEY DE CINE. Después de más de 30 años de la primera legislación en la materia, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó ayer en lo general y en lo particular la nueva Ley de Cine y Audiovisual. Ya fue remitida al Senado.

La iniciativa impulsada por la Presidenta Claudia Sheinbaum prevé apoyos e incentivos para producciones nacionales, aunque dependerá de la disponibilidad de recursos, lo cual fue cuestionado por la oposición. "Legislar sin presupuesto es generar expectativas que no se van a cumplir", dijo el diputado panista Omar Borboa durante la discusión.

El proyecto obliga a destinar al menos 10 por ciento del tiempo de exhibición en salas a cintas mexicanas y aumentar de siete a 14 días su permanencia mínima.

Establece que las plataformas den mayor presencia a las producciones nacionales y que el doblaje deberá realizarse por intérpretes profesionales.

el dato

MÉXICO produce hasta 70 por ciento del doblaje en español del mundo. Actualmente se ha reducido el trabajo hasta 50%.



PROTESTA de actores de doblaje para exigir legislación sobre la IA, en 2025.



Aprueban reforma en comisiones; se ausentan 2 petistas

Discuten en Senado Plan B... sin el PT

Considera PVEM 'mojigatería' impedir que la Presidenta defienda su gestión

MAYOLO LÓPEZ
Y NADIA ROSALES

Sin el respaldo de uno de sus aliados, el PT, Morena dio ayer, en comisiones del Senado de la República, el primer paso para empujar el polémico Plan B en materia electoral de la Presidenta Claudia Sheinbaum.

Esa señal, en todo caso, no despejó el camino para conocer qué pueda ocurrir este miércoles en el pleno, cuando el dictamen sea discutido, vista la reticencia del PT a apoyar el Plan B.

"Nadie tiene la versión de qué va a pasar mañana (hoy)", resumió un senador.

Minutos antes de que en el seno de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos se votara, el jefe de la banca de Morena, Ignacio Mier, difundía una foto rodeado por senadores y diputados de los aliados de la 4T, petistas y verde ecologistas.

Pero el poblano no acompañó esa imagen de un mensaje con el que avisara que el Partido del Trabajo acompañaría el Plan B.

"La coalición Morena, Verde y PT seguirá unida

Extraordinaria de Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos



Oscar Hirieta

La nueva reforma electoral impulsada por Presidencia fue avalada en las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos.

En el tablero

El Plan B en materia electoral de la Presidenta Claudia Sheinbaum, que se vota hoy en el pleno del Senado, requiere de los votos de sus aliados para lograr mayoría calificada.



13 de 14 votos
a favor, prometió ayer.



67 votos,
si acuden todos.



6 votos aún indefinidos.
Han perfilado su voto
en contra.

EN CONTRA
42 votos de
la Oposición
y **1** del Verde,
si acudieran
todos, como
ofrecieron.



y haciendo historia”, posteo Mier. Sin aportar más definiciones.

De suerte que este miércoles, cuando se abra la discusión en el pleno, la incertidumbre impregnará el ambiente: los petistas se guardaron hasta el último minuto el sentido del voto de cada uno de sus seis integrantes.

Si el coordinador de la bancada del Verde Ecologista, Manuel Velasco, ha presu- mido que tendría 13 de 14 votos para apoyar el Plan B, en la pista de la oposición se ha asegurado que nadie faltará a la sesión y que todos votarán en contra.

Si el tablero electrónico marcara un registro de asistencia de 128 senadores, Morena amarraría el Plan B con el voto de 86 parlamentarios. Pero, si los seis del PT mantienen su voto en contra, la 4T no podría cantar victoria.

En el Senado muchos se preguntaban por qué Morena había decidido correr el riesgo de perder en una votación, como ocurriera en San Lázaro.

En todo caso, el dictamen será votado al filo de las 17:00 horas. Hasta anoche, las fuentes consultadas coincidían en que el PT mantendría su rechazo al Plan B, aunque otras veces señalaban que no debía descartarse un escenario en el que Gobierno hubiese “doblado” a los petistas y estos terminarían por aportar su voto.

Ayer a la sesión de comisiones unidas no asistieron los dos senadores petistas con representación en la comisión de Puntos Constitucionales, Gonzalo Yáñez y Liz Sánchez. Y con el rechazo de las bancadas del PAN, MC y PRI, el Plan B fue aprobado con 24 votos en favor y 11 en contra.

“Todo parece indicar que por ahora no tienen los votos”, deslizaba el senador panista Ricardo Anaya.

Por Morena, la senadora Guadalupe Chavira reconocería con desparpajo que, con el recurso de la revocación de mandato, la 4T se metía de lleno a la campaña con la figura de la Presidenta Sheinbaum.

“Está claro que la Presidenta de la República es la mejor evaluada en América Latina, pero también nosotros no podemos confiarnos y pecar de soberbia”, planteó.

“Sabemos –incidió– que tenemos que estar en territorio y sabemos que tenemos que convencer para seguir haciendo historia”.

Las bancadas opositoras cuestionaron con severidad la posibilidad que tendría la Presidenta de hacer campaña al amparo de la figura de revocación de mandato.

El panista Ricardo Anaya afirmó que la iniciativa del Plan B “es la más chafa, pobre y peor elaborada”. Según dijo, el PAN no le tiene miedo a la revocación. “Vamos, pero con piso parejo, y el pueblo ni se los está pidiendo”, planteó.

Por el PRI, la senadora Carolina Viggiano espetó a los de Morena: “A ustedes les vale gorro lo de las regidurías y todo eso, no les importa, eso no tiene tema. Lo que les importa es la revocación de mandato. Están buscando cómo distraer la atención”.

El senador emecista Luis

Donaldo Colosio cuestionaría el hecho de que, con el Plan B, “se permite expresamente que la titular del Ejecutivo Federal promueva el voto a su favor.

Colosio advertiría que “la responsabilidad de la Presidenta no es levantar a Morena, es levantar al país. Y que la quieran sacar a hacer campaña no es solo un acto desesperado, es por mucho muy negligente”.

El senador Waldo Fernández, del Verde Ecologista, afirmó que “es mojigatería que la titular del Poder Ejecutivo no pueda defender a su Gobierno. Es fundamental, como sucede en las democracias más avanzadas. No podemos pedir ser una democracia avanzada cuando seguimos teniendo en estas discusiones, mojigatería.

“Si un Gobierno va bien, es responsabilidad de los ciudadanos validarlo. Si un Gobierno va mal, es responsabilidad de los ciudadanos sancionarlo. Y de eso se trata esta profunda modificación constitucional que en mi grupo vamos a acompañar”.



Espera Verde reparto de las candidaturas

NADIA ROSALES
Y MAYOLO LÓPEZ

Arturo Escobar, coordinador nacional electoral del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), informó que próximamente su partido y los aliados de Morena y el PT se reunirán para acordar la repartición de candidaturas en las elecciones intermedias del 2027.

El líder pevemista resaltó que esperan que este sea el espacio en donde la coalición, y no sólo Morena, decida qué prospectos pueden competir en las encuestas internas para las 17 gubernaturas que se renovarán.

El líder pevemista añadió que hasta ahora no han tenido una contestación formal sobre su solicitud de considerar a los candidatos verdes en las contiendas internas, como el caso de San Luis Potosí.

“Todos tenemos el derecho de poder inscribir a mujeres y hombres que consideramos tienen el nivel de posicionamiento correspondiente para poder contender por una candidatura a Gobernador”, dijo al término de su visita en el Senado.

“Vamos a esperar a que se instalen las mesas y a partir de ahí someteremos a consideración de la coalición, no tanto de Morena, sino de la coalición, los nombres de las

mujeres y los hombres que consideramos pueden competir”.

Luego del desencuentro por el plan de reforma electoral rechazado por los aliados hace semanas, Escobar aseguró que la coalición está “absolutamente” firme.

Indicó que hasta ahora, la mayoría de los senadores del Partido del Tucán, excepto Luis Armando Melgar, están firmes en acompañar el “Plan B” en la Cámara alta.

Asimismo, señaló que –a diferencia del PT– a ellos les preocupa menos la concurrencia de la revocación de mandato con las elecciones de 2027.

Escobar negó que con ello la Presidenta Sheinbaum pueda hacer campaña a favor de un partido o viceversa, por lo que confió en que las instituciones políticas que estén mejor posicionadas tendrán buenos resultados.

“Si quedara la concurrente vamos a un proceso inédito, pero en virtud de las reglas inclusive señaladas en la Constitución y en las leyes secundarias. La Presidenta no puede hacer campaña por ningún partido ni ningún partido puede hacer campaña con la Presidenta”, apuntó.

El “Plan B” fue aprobado en comisiones ayer en una sesión en la que no participaron integrantes del PT.



‘La gente sancionará a opositores a reforma’

CLAUDIA GUERRERO
Y NATALIA VITELA

La Presidenta Claudia Sheinbaum advirtió que la ciudadanía sancionará a quienes se opongan a su Plan B electoral, en medio de la postergación de la iniciativa por desacuerdos entre Morena y sus aliados.

Desde Palacio Nacional, volvió a defender su proyecto que resumió como una re-

forma que busca combatir salarios de privilegio y abrir la posibilidad de que el ejercicio de revocación de mandato sea concurrente con las elecciones intermedias de 2027.

“Si todos están de acuerdo, la mayoría calificada, en las dos cosas, pues ya vamos a ver en la votación, luego están de acuerdo con una parte con otra no; bueno, ya la gente

sancionará esa parte”, dijo.

La Mandataria reconoció que existe la posibilidad de que la iniciativa no sea aprobada, pero advirtió que ella no está dispuesta a dedicar tiempo para cabildear con cada uno de los senadores que la votarán.

“Depende de los senadores. Yo no estoy tras los senadores de uno por uno para ver cómo van a votar.

Nosotros enviamos una propuesta que consideramos es importante, que tiene dos áreas: disminuir privilegios y que la revocación de mandato, en caso de solicitarse, pueda no sólo ser en el cuarto año, sino en el tercero son dos temas que se presentan. Dependerá del Senado cómo votan”, señaló.

Sheinbaum sostuvo que un eventual rechazo no lo considera una derrota.



ADVERTENCIA



Piden a petistas resistir presión

CLAUDIA SALAZAR

Integrantes del Frente Amplio Democrático (FAD) y de Somos México manifestaron que el Partido del Trabajo tiene razón en oponerse al llamado "Plan B" de la reforma electoral, porque el adelanto del ejercicio de revocación de mandato sólo favorece a Morena y afecta al resto de fuerzas políticas.

Jesús Ortega, del FAD y ex dirigente del desaparecido PRD, resaltó que el PT se dio cuenta que la revocación de mandato en nada les be-

neficia, porque la Presidenta Claudia Sheinbaum saldría sólo a hacer campaña para favorecer a Morena en gubernaturas y la renovación de la Cámara de Diputados.

"Creo que los del PT están de acuerdo en que no sería un ejercicio de revocación de mandato, sino la ratificación de mandato de la Presidenta, por eso es una propuesta tramposa", explicó.

Ortega Martínez expresó que espera que el Partido del Trabajo se mantenga en su posición y resista a las presiones del Gobierno.



Especial

Los legisladores panistas abandonaron la discusión sobre la reforma a pensiones de ex funcionarios tras acusar que no les permitieron debatir sus reservas.

Avanza el recorte a pensiones doradas

MARTHA MARTÍNEZ

Con la ausencia de la Oposición, que se levantó de la mesa, Morena y sus aliados avalaron el dictamen de la reforma que limita las pensiones y jubilaciones de personal de confianza de organismos descentralizados y empresas públicas del Estado.

Tras escuchar a jubilados de Pemex, CFE y Nacional Financiera y pese a la solicitud de panistas para decretar un receso y redactar una reserva de consenso para atender las demandas de los ex trabajadores, la mayoría aprobó sin cambios la minuta del Senado que modifica el artículo 127 de la Constitución para establecer como tope la mitad de la remuneración de la Presidenta de la República.

El proyecto que será votado el pleno hoy, excluye de esa disposición a las Fuerzas Armadas, los haberes de retiro vigentes y a las pensiones y jubilaciones que se constituyan a partir de aportaciones voluntarias a sistemas de ahorro para el retiro, a partir de aportaciones sindicales y las no contributivas.

Considera también que las modificaciones serán aplicables a las jubilaciones y pensiones que se hayan otorgado con anterioridad a la entrada en vigor de la reforma.

El dictamen fue aprobado con 26 votos a favor de Morena y sus aliados, luego de que la Oposición se levantó de la mesa, en protesta por el rechazo de la mayoría para discutir propuestas de modificación.



Piden pasar a 2028 la renovación de 800 juzgadores

Temen colapso en 27 con elección judicial

Advierten consejeros complejidad ante tantas boletas y candidatos

ERIKA HERNÁNDEZ

Realizar la elección judicial en junio del 2027, junto con la renovación de diversos cargos federales y locales, además de la consulta de Revocación de Mandato e iniciar el cómputo de votos el mismo día, colapsaría el proceso electoral, advierten consejeros del INE.

Dania Ravel y Jaime Rivera demandaron al Gobierno federal responsabilidad y escuchar las voces de autoridades electorales y expertos que demandan posponer la renovación de 800 juzgadores para finales del 2027 o hasta el 2028.

Coincidieron en que no sólo es operativamente difícil, también será una elección sumamente costosa, porque serán varias elecciones en una, además de que la complejidad provocará una baja participación.

Mientras que un análisis de las áreas operativas del Instituto advierten que habrá un impacto en cadena, pues ante el tamaño de las elecciones federales y locales, las empresas dedicadas a la impresión de boletas y documentación electoral se verán rebasadas porque atienden al INE y a los OPLES.

“Esa elección se realizaría en condiciones extremadamente difíciles, colindando con lo imposible. Sería trasladar a las ciudadanas y los



- Saturación de imprentas que dan servicio al INE y OPLES.
- Contratación de casi el doble de empleados.
- Instalación de dos casillas.
- Riesgos de cuello de botella

- el día de la elección para la recepción y clasificación de paquetes electorales.
- Saturación de trabajo en los Distritos.
- Mayor tiempo para organizar actas, posibles recuentos

- y dar resultados oficiales.
- El INE tendrá que fiscalizar a miles de candidatos en plazos muy cortos.
- Jornadas extenuantes para el personal.

ciudadanos una carga innecesaria, muy difícil de manejar por el número de boletas, y eso podría ahuyentar la participación”, indicó Rivera.

El consejero afirmó que el INE realizó “razonablemente bien” la elección judicial en 2025 porque fue la única elección ese año, y se registraron varias fallas y errores, por la complicación que representó.

Para los consejeros, el argumento de la Presidenta Claudia Sheinbaum de que serían menos candidatos en la boleta judicial no disminuye los riesgos, pues fue la elección de Magistrados y Jueces la que registró más problemas por la cantidad de candidatos.



■ Dania Ravel, consejera electoral, indicó que conjuntar tantas elecciones elevaría costos.

De mantener dicha elección, un ciudadano tendrá en sus manos cinco boletas nacionales y hasta ocho locales, dependiendo de la entidad federativa, por lo que el tiempo

en la votación y en la fila se incrementará.

“Esto será una tarea injusta, por complicada, para los ciudadanos y que podría colapsar las elecciones.



Lo más prudente es separar las elecciones judiciales de las elecciones políticas. Sería un riesgo completamente innecesario.

“No habría nada peor que unas elecciones que pierdan legitimidad por el desorden o por la imposibilidad de que los ciudadanos voten o porque tengan que ser inducidos o coaccionados para votar de determinada forma”, alertó Rivera.

Para Dania Ravel, los 11 consejeros coinciden en que la elección judicial no debe realizarse junto con las otras elecciones, por lo que confió en que Sheinbaum cambie de opinión.

“Es técnicamente muy, muy complejo, con las reglas que tenemos hoy, además los gastos se disparan”, advirtió.

Pidió al Gobierno dimensionar el proceso electoral del 2027, que no sólo implica más boletas, también duplicar el personal porque serán comicios que deberán realizarse de manera paralela y en casillas diferentes, multiplicar las bodegas, las oficinas para contar los votos y los lugares para votar.

El número de ciudadanos funcionarios de casilla también será el doble, y será un desastre la repartición de tiempos de radio y televisión.

“Y luego, los lugares para hacer los cómputos. ¿En qué horario se va a hacer uno, otro, cuál es primero? Es de verdad muy complejo. ¿Cómo serán las filas que podían hacerse para votar?”, afirmó.

Ravel pidió revisar los contratiempos que sufrieron Durango y Veracruz, que en el 2025 tuvieron elecciones concurrentes.



...Y propone el INE separar revocación

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Las áreas técnicas del INE advierten que adelantar la consulta de revocación de mandato en junio del 2027 provocará una intromisión indebida de la Presidenta de la República en las elecciones federales y locales, por lo que plantean separar esta consulta de los comicios.

Además, permitir que funcionarios puedan promover dicho ejercicio, sin aclarar los límites, incentivará abusos del derecho o fraude a la ley, y el desvío de recursos en “herramientas de comunicación social como conferencias tipo ‘la mañanera’”.

En un documento interno sobre el impacto del Plan B de la reforma electoral, las áreas técnicas del INE coinciden en que dicha consulta debe separarse de la elección de junio del 2027.

Para empezar, advierten, el proceso tendría que iniciar en el último trimestre del año, con la recopilación de firmas, y el Instituto no tiene recursos asignados para esto, además de que sufrió un recorte considerable para este 2026.

Lo más preocupante, afirman, es la inequidad que conlleva, tanto a nivel federal como local.

“La figura de la Presidenta podría influir en la intención de voto hacia los candidatos de su partido.

“Podría generar un efecto de arrastre del voto y, en consecuencia, mermar la equidad de la contienda en el País.

“Ofrece la probabilidad de generar propaganda gubernamental ilícita, así como la promoción personalizada de la propia Presidencia y las personas que se encuentren en su órbita”, indica el documento.

Las direcciones aseguran que al no aclarar cuáles serán los “límites textuales” en la difusión que tendrán permitida los funcionarios o dependencias, confirma los riesgos de la inequidad.

Por ello debe vigilarse y controlarse el uso de medios del Estado en la legislación secundaria.

“Se permite que la persona sujeta a revocación promueva el proceso. Esto modifica el esquema de neutralidad y genera posibles asimetrías (...) y aumenta el riesgo de denuncias penales y litigios”, alertan las áreas jurídicas.

Para el consejero Jaime Rivera es lamentable la intromisión de la Presidenta, pues, recordó, ese instrumento es una medida “excepcional” cuando existe una gran inconformidad o insatisfacción con el Presidente en funciones.

El lunes, siete consejeros acusando a la Presidencia del INE de entregar un documento de análisis sobre el Plan B al Senado sin consultarlos.



Jaime Rivera, consejero del INE

/// No se debe convertir en una excusa para ratificar y peor aún, para desequilibrar la contienda a favor desde el poder político y desde la Presidencia”.





Alista Presidenta iniciativa para atención a delito

Equiparan a 70 años pena por feminicidio

Plantean homologar los protocolos de investigación en todo el País

CLAUDIA GUERRERO
Y NATALIA VITELA

La Presidenta Claudia Sheinbaum anunció ayer el envío al Congreso de una propuesta de Ley General contra el Feminicidio para la investigación, atención y sanción de este delito en todo el País, la cual contempla penas de hasta 70 años de prisión.

En la mañanera, junto

con Ernestina Godoy, quien tuvo su primera aparición en Palacio Nacional como titular de la Fiscalía General de la República (FGR), la Mandataria indicó que el objetivo es reducir la impunidad mediante un modelo único para todas las Fiscalías, basado en el esquema aplicado en la Ciudad de México.

“Una ley que no es general es una ley federal y los estados tienen su autonomía”, aclaró.

“En este caso, la propuesta es que, en un artículo de la Constitución, se permita que haya una Ley General para Prevenir, Investigar, Sancio-

nar y Reparar el Daño por Feminicidio, y que todas las Fiscalías del País tengan una ley que permita acabar con la impunidad; contra el feminicidio, y también que se desarrolle una serie de políticas para prevenirlo”.

Godoy indicó que la iniciativa contempla penas de 40 a 70 años de cárcel, así como agravantes en casos donde la víctima sea menor de edad, adulta mayor, tenga discapacidad o el crimen se cometa frente a sus hijos.

“Estamos estableciendo una pena de 40 a 70 años de prisión. Se sanciona la tentativa con pena de prisión de entre la mitad hasta las dos terceras partes”, señaló la Fiscal.

Indicó que la iniciativa parte de la premisa de que en casos de feminicidio existe una obligación de investigar con la debida diligencia de forma reforzada.

“Estamos buscando homologar los protocolos de investigación en todo el País

para incorporar la forma de coordinación entre instituciones de seguridad, procuración de justicia y atención a víctimas, y para garantizar que toda muerte violenta de una mujer sea investigada, desde el primer momento, bajo la hipótesis de feminicidio”, estableció.

“El ejercicio de la acción penal, la sanción que se imponga y la reparación integral del daño por el delito de feminicidio son imprescriptibles”.

Mencionó que la Unidad o Fiscalía Especializada que hubieran iniciado la investigación, así como el Ministerio Público adscrito a la misma, deben intervenir de manera continua en todas las etapas del procedimiento penal, desde su inicio y hasta la ejecución de las sanciones.

“En la Ciudad le llamamos el turno continuado; no puede parar ninguna investigación por cambios de turno, ni mucho menos”, aclaró.

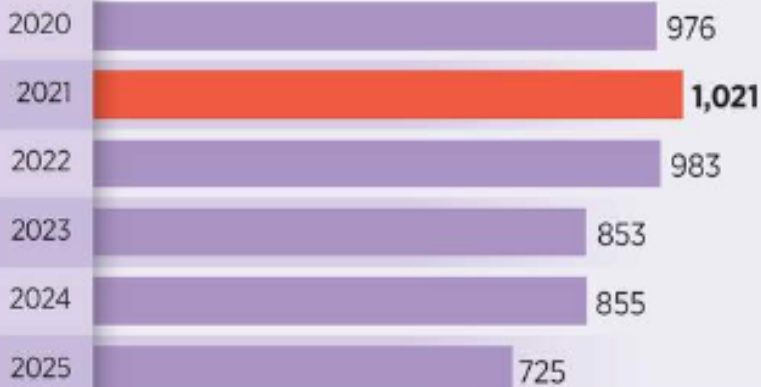


LA
PROPUESTA



Impacto directo

El Sistema Nacional de Seguridad Pública reportó las siguientes víctimas de feminicidio en el País.





FERNANDO MALDONADO / EL SOL DE MORELIA



Diputados durante una sesión del Congreso de Michoacán


DAVID GÓMEZ-ÁLVAREZ
ESPECIALISTA EN GESTIÓN Y
POLÍTICAS PÚBLICAS

“Son ahorros importantes, pero no necesariamente que vayan a cambiar la forma del desempeño legislativo”

Tras mencionar que no es mala idea fijar un límite a los Congresos estatales, Gómez-Álvarez detalló que no se trata solamente de poner un tope, sino de hacer una reingeniería a los Poderes Legislativos estatales para que lo que gasten sea de mejor forma.

“El problema es que hay muchas burocracias muy inefectivas, muy partidizadas, no hay un servicio parlamentario de carrera, no hay asesoría parlamentaria y hay otros temas que no se van a resolver por el simple hecho de topar el límite de gasto de los Congresos locales”, dijo.

El Congreso de Morelos, por su parte, es la segunda Legislatura estatal que más excede el tope de 0.70 por ciento previsto en el plan B electoral. Dicha entidad, gobernada por Morena, tiene un presupuesto de 39 mil 856 millones de pesos para este 2026, de los cuales, el Congreso morelense cuenta con una partida presupuestal de 637 millones 312 mil pesos.

Si se apegara al tope propuesto, su presupuesto anual sería de 278.9 millones de pesos, es decir, 358 millones menos de lo que actualmente ejerce.

Este monto equivale a casi el triple del dinero que la Secretaría de Infraestructura de Morelos destinará a 11 obras públicas como la rehabilitación del tramo Carretero Jojutla - Chinameca, la rehabilitación de la carretera Tlaltizapán - San Rafael, la rehabilitación de tramo carretero Huitchila - Chinameca, o la conservación y mantenimiento del camino de saca cosecha a Cayehuacán.

Isaac Pimentel Mejía, diputado presidente de la Mesa Directiva del Congreso de Morelos, mencionó el 18 de marzo que, de aprobarse el recorte presupuestario al Legislativo morelense, obligaría una reingeniería económica y una reorganización del funcionamiento del Congreso.

El investigador de Integralia, David Gómez-Álvarez, detalló que además de los 12 congresos que exceden el 0.70 por ciento, “en el 100 por ciento de los Congresos, en los 32 legislativos locales, hay gastos onerosos que tendrán que revisarse”.

RECORTE DE LA PRESIDENTA

Rebasan fórmula 12 congresos locales

ATZAYACATL CABRERA

Michoacán y Morelos encabezan la lista de quienes exceden el tope de gastos previsto en el plan B electoral, que es de 0.70 por ciento del presupuesto de cada entidad

Casi la mitad de los 32 congresos locales que existen en el país superan el tope de gastos que establece el plan B electoral que impulsa la presidenta Claudia Sheinbaum para generar ahorros.

La Presidenta fijó una fórmula: que cada congreso estatal no reciba más del 0.70 por ciento del presupuesto aprobado para cada entidad federativa. Con ello, 12 de las 32 Legislaturas estatales exceden la propuesta que hoy se discute en el Senado.

El Congreso de Michoacán es el que tiene mayor excedente de gastos, según el tope propuesto. El Presupuesto que el es-

tado tiene este año es de 107 mil millones de pesos, de los cuales el Congreso obtuvo mil 209 millones de pesos.

Si se considera el tope del plan B, el presupuesto de ese Congreso no debe exceder de 755.1 millones de pesos, por lo que el eventual recorte sería de 453 millones 922 mil un pesos.

De acuerdo con la presidenta Claudia Sheinbaum, ese gasto excedente podría utilizarse para obras y servicios públicos en cada estado. En el caso de Michoacán, esos 453.9 millones de pesos, por ejemplo, son equivalentes al presupuesto anual de la Secretaría de Bienestar estatal y la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas, juntas.

Pese al recorte presupuestal propues-

to en el plan B electoral, el diputado presidente del Congreso michoacano, Baltazar Gaona García, dijo el pasado 18 de marzo que el ajuste económico obligaría al Poder Legislativo a “una operación mucho muy complicada”.

David Gómez-Álvarez, investigador de Integralia y especialista en gestión y políticas públicas, explicó que “la iniciativa que plantea la presidenta Sheinbaum, el famoso plan B, plantea en este tema específicamente un tope presupuestal para el Congreso local de 0.7 por ciento del presupuesto total estatal. Esto quiere decir que efectivamente limitaría el gasto en los Congreso locales que se exceden, pero no así en el resto de los Congresos donde se gasta el 0.6, el 0.5 hasta el 0.45 por ciento”.

“Lo que no está claro es en esta iniciativa es que no se trata de que todos los Congresos se ajusten al tope máximo, sino que aquellos que se exceden bajen de ese tope máximo”, agregó en entrevista con **El Sol de México**.

TIJERA

AGUASCALIENTES, Baja California, BCS, Campeche, Durango, Guerrero, Nayarit, Quintana Roo, Tlaxcala y Zacatecas resultarían afectados



Resulta extraño el retiro de la autorización, dice el PAN



ARCHIVO EL UNIVERSAL

El diputado Héctor Saúl Téllez cuestionó la decisión.

—ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El grupo parlamentario del PAN, a través de su vicedirector económico, Héctor Saúl Téllez, cuestionó al Servicio de Administración Tributaria (SAT) por retirar a más de 100 asociaciones la autorización para recibir recursos deducibles, presuntamente por no reunir los requisitos.

“Resulta completamente extraño que el gobierno, a través del SAT, haya cancelado los permisos de donatarias autorizadas a organizaciones que se han caracterizado por ser organizaciones que critican o que llevan análisis exhaustivos de políticas de gobierno y que cuestionan su viabilidad y sus resultados”, declaró.

Calificó de “contradictorio” que se cancelen permisos de asociaciones civiles y se den en *fast track* permisos a organizaciones afines a la 4T. ●



25-03-26

LEGISLATIVO

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Entrevista / Germán Martínez (Diputado – PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (ADELA MICHA).- “Para ellos gobernar es regalar (programas sociales) y ellos quieren mantener el monopolio de regalar, nadie regala más que el Presidente en este país, nadie da apoyos directos a los viejitos, a los ninis, a todo el mundo, primero es eso, segundo, es exprimirles para que no haya dinero y el dinero sea el de las finanzas públicas y se tenga para los regalos. Aquí en México tenemos una dictadura del tarjetariado, para todo hay censos, para todo hay regalos, para todo te formas y el gobierno te lo resuelve todo. La eficiencia gubernamental sirve para un carajo en este país, la eficiencia gubernamental es de cacahuete, es de plastilina, es una mediocridad, todo el al chilazo, empezando por el Plan B”.



https://drive.google.com/file/d/1ut3ELY_UshQoivf2BfUXCms-TzQgTofL/view?usp=sharing



25-03-26

LEGISLATIVO

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Mesa de Análisis / Arturo Ávila (Diputado – Morena), Juan Zavala (Diputado – MC) y Damián Zepeda (Exdirigente del PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (ADELA MICHA).- En la mesa, **Juan Zavala** y Damián Zepeda manifestaron su inconformidad con el gobierno que ha puesto restricciones a las ONG, debido a que se les ha bloqueado los ingresos por medio del SAT y señalaron que esto es un autoritarismo por parte de Morena, quienes han sido más opacos con sus movimientos y sus programas, mientras que **Arturo Ávila** señaló que muchas de estas organizaciones eran una fachada para desviar recursos. El segundo tema fue el posicionamiento del PAN para elegir a sus próximos candidatos por medio de encuestas abiertas a la sociedad, Damián explicó que a diferencia de Morena, esto no será una simulación, en tanto que Ávila ironizó el modelo que alguna vez criticó el PAN y ahora lo toman como base para su nuevo electorado.



<https://drive.google.com/file/d/1WFMXeC3ix9drF9LYKGYfkuUY68lf115u/view?usp=sharing>



Entrevista / Samuel Palma César (Diputado - PRI)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Habla de su libro 'La lucha por la Presidencia en México, un análisis histórico', en el que se ven los casos desde Porfirio Díaz hasta Andrés Manuel López Obrador y la forma de elegir a los candidatos al Poder Ejecutivo. Señala que su posición es "pasamos de la transición democrática a la transición autoritaria. México vive hoy una transición autoritaria. Yo lo vivo en la **Cámara de Diputados**, es muy difícil. Somos una voz los opositores, que sí nos expresamos, pero no tiene peso independientemente de las razones que podamos aportar, hay una aplanadora a favor del oficialismo que nos rebasa".



<https://drive.google.com/file/d/1sZComlQbYugqcv48zFi7NXqqXl-laUls/view?usp=sharing>



Entrevista / Mario Calzada (Diputado – PRI)

CIUDAD DE MÉXICO (LUIS CÁRDENAS).- “Yo dentro de mis autorizaciones de Conagua, tengo varios usos, tengo el uso agrícola, ganadero, pecuario y de servicios y el uso de servicios ampara precisamente esta actividades como son riego, dotar residencias y algunas otras actividades que están consideradas en la ley, entonces yo soy usuario desde hace muchos años, son concesiones que tienen décadas y yo perfectamente sé qué puedo hacer y que no puedo hacer con mis concesiones de agua”.

https://drive.google.com/file/d/1hwbPRuljdFoYgU9iO6cHL0_pA4wNrl8q/view?usp=sharing



25/03/2026

LEGISLATIVO

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Diputados aprueban la nueva Ley Federal de Cine y Audiovisual

CIUDAD DE MÉXICO (KARLA SANTILLÁN).- El Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó por unanimidad la Ley Federal de Cine y Audiovisual que propuso la presidenta Claudia Sheinbaum, en sustitución de la Ley Federal de Cinematografía, que data desde 1992, y la que quedó totalmente rebasada por la transformación tecnológica.

La presidenta de la Comisión de Cultura de la Cámara baja, **Alma Lidia De la Vega Sánchez**, explicó que esta nueva ley busca fomentar y regular la producción, distribución, difusión, promoción y exhibición de las obras cinematográficas. Señaló que, entre los beneficios de esta nueva ley, se establece una cuota mínima del 10 por ciento del tiempo de exhibición en salas para obras nacionales, es decir, para películas mexicanas, con una permanencia mínima de 14 días, duplicando el tiempo actual.

<https://drive.google.com/file/d/1nwkkYQv-a5rk3JYDtGmiWTDsJNtZVry/view>